

PLENO CORPORATIVO 9/17

ACTA Nº: 09/17  
SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DIA  
28 DE JULIO DE 2017

**ASISTENTES**

Ilmo. Sr. Don José Luís Rivas Hernández	Alcalde-Presidente
Don Rubén Serrano Fernández	Teniente de Alcalde
Doña Patricia Rodríguez Calleja	Teniente de Alcalde
Don Héctor Palencia Rubio	Teniente de Alcalde
Doña M. Sonsoles Sánchez Reyes Peñamaría	Teniente de Alcalde
Doña María Belén Carrasco Peinado	Teniente de Alcalde
Don Pablo Luís Gómez Hernández	Concejal
Doña María Raquel Arribas de la Fuente	Concejal
Don Felipe Gutiérrez Hernández	Concejal
Don Marco Antonio Serrano López	Concejal
Don José Carlos Álvarez Jiménez	Concejal
Don Pedro Cabrero García	Concejal
Doña Ana María Martín Fernández	Concejal
Doña Julia María Martín Velayos	Concejal
Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez	Concejal
Don Josué Aldudo Batalla	Concejal
Doña Noelia Jiménez Gamo	Concejal
Don Manuel Jiménez Rodríguez	Concejal
Doña María de los Milagros Martín San Román	Concejal
Don Rubén Arroyo Nogal	Concejal
Doña Montserrat Barcenilla Martínez	Concejal
Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez	Concejal
Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez	Oficial Mayor
Don Licinio Calvo Pascuas	Interventor Municipal

En la Ciudad de Ávila, siendo las nueve horas y siete minutos del día veintiocho de julio del año dos mil diecisiete, se reúnen, en el Salón de Plenos de la sede capitular, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente don José Luís Rivas Hernández, el Pleno Corporativo de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren, previa citación en regla, las Sras. y los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales relacionados, asistidos por el Oficial Mayor de la Corporación, y estando presente el Interventor de Fondos Municipales.

Se deja constancia de que en sesión de fecha 25 de marzo de 2011 se adoptó acuerdo plenario resolviéndose aprobar la implantación de un sistema multimedia de grabación de las sesiones plenarias que desempeñará la función de libro de sesiones en cuanto a las intervenciones producidas por los miembros corporativos en el seno de una sesión plenaria, de manera que su grabación y autenticación con firma digital del Secretario General dará fe plena de su contenido.

Cuanto antecede lo es sin perjuicio de la pertinente acta que recoja los elementos reseñados en el art. 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, particularmente las *opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas.*

Excusaron su asistencia los concejales Doña Alba María Moreno Tejedor, Don Alberto López Casillas y Doña María Henar Alonso Rodríguez.

El Teniente de Alcalde, Don Héctor Palencia Rubio, se incorporó a la sesión en el punto **4.-** de los que integran el orden del día.

El concejal Don Josué Aldudo Batalla se ausentó de la sesión durante el debate sobre el estado del municipio, tras el receso que luego se reseña.

**1.- Lectura y aprobación Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veinte de los veinticinco que legalmente lo componen, el Acta de la sesión anterior, celebrada el día treinta de junio del año dos mil diecisiete, y que había sido repartida previamente a todos y cada uno de los miembros que integran el Pleno Corporativo, debiéndose transcribir al correspondiente Libro.

**2.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.** De conformidad con lo establecido en el art. 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Tenencias de Alcaldía, registradas en el correspondiente libro y que estuvieron a disposición de los miembros corporativos junto con la convocatoria de la sesión, desde los días 27 de junio al 24 de julio de 2017, comprendiendo los números 2.681 al 3.059.

**3.- CORPORACIÓN MUNICIPAL.- Dación cuenta personal eventual Excmo. Ayuntamiento de Ávila.** En cumplimiento de las previsiones establecidas en el art 104.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se informa al Pleno de que se cumplen las limitaciones del personal eventual establecido en dicho precepto en cuanto al número de puestos de trabajo y asignación a servicios generales, en virtud de lo aprobado en sesión del día 7 de julio del año 2015 por este Pleno Corporativo.

**PERSONAL DE EMPLEO**

<b>DENOMINACIÓN PUESTO TRABAJO</b>	<b>NÚMERO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
JEFE DE GABINETE DE ALCALDÍA	1	JORNADA COMPLETA
RESPONSABLE Y PORTAVOZ DE PRENSA	1	JORNADA COMPLETA
SECRETARIOS GRUPOS POLÍTICOS	9	JORNADA COMPLETA

**4.- SERVICIOS A LA CIUDAD, TURISMO Y PATRIMONIO HISTÓRICO. 7ª modificación del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ávila. Trámite de información pública previa a la aprobación provisional y definitiva.** Fue dada cuenta del dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Servicios a La Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico en sesión de fecha 21 de julio de 2017 con el siguiente tenor:

**"2.- SERVICIOS A LA CIUDAD.**

**2.3.- 7ª MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA Y PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL CONJUNTO HISTÓRICO DE ÁVILA. TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA PREVIA A LA APROBACIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA.**

**PROMOTOR:** AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

**REDACTOR:** COTESA

**SITUACION:** ÁVILA

**ADMINISTRACIONES INTERESADAS:** ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: -Subdelegación de Gobierno de Ávila.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA: Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila.- Dirección General de Urbanismo y Política del Suelo.- Comisión

de Patrimonio Cultural de Castilla y León.- Servicio Territorial de Fomento.- Servicio Territorial de Cultura.- DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA.- REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AVILA.-

Visto el Plan General de Ordenación Urbana de Ávila (PGOU), aprobado definitivamente por Orden de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León con fecha 1 de junio de 2005 (BOP de 4/07/05), donde se incluye un Catálogo de Elementos e Inmuebles Protegidos y normas de protección con los objetivos de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León, cuyas determinaciones de ordenación general son objeto ahora de modificación y desarrollo en los términos previstos en el art. 121.3 Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (RUCyL).

Visto el proyecto de la 7ª Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Ávila y el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ávila elaborado por el equipo redactor dirigido por Doña Amparo Pascual Mínguez, en representación de COTESA Centro de Observación y Teledetección Espacial y promovido por el Ayuntamiento de Ávila, los cuales han sido elaborados en cumplimiento del contrato de la prestación del servicio de elaboración del estudio técnico, al amparo del contrato y pliego de condiciones para la redacción del documento definitivo de la 7ª. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana y Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ávila.

El expediente de referencia se tramita a partir de los documentos aprobados provisionalmente por el Pleno Municipal de fecha de 28 de octubre de 2011 e informados por la Ponencia Técnica del CUYOT con fecha de 14 de febrero de 2012, y teniendo en cuenta que las modificaciones y correcciones introducidas hacen aconsejable un nuevo trámite de información pública según resulta del art.161.3.b del RUCYL en relación con el artículo 158 del RUCYL.

En la sesión celebrada el 3 de julio de 2017 se acordó por esta Comisión que en la próxima Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico se dictaminara el Documento B compuesto de forma separada por el proyecto de la 7ª Modificación del PGOU y por el proyecto del PEPCHA para su posterior aprobación por el Pleno Municipal del Documento B y subsiguiente apertura de un trámite de información pública durante un plazo de dos meses.

La Presidencia cede la palabra a la representante de la empresa COTESA quién, tras una breve introducción, explicó la documentación presentada para aprobación y posterior información pública que responde al siguiente índice:

MEMORIA VINCULANTE CORRESPONDIENTE A LAS MODIFICACIONES DEL PGOU INTRODUCIDAS POR EL PEPCHA (si bien debe entenderse que se refiere a la 7ª. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana que ampara las modificaciones que luego se desarrollan en el PEPCHA).

1. MEMORIA VINCULANTE (PEPCHA): DN Memoria Vinculante.
2. NORMATIVA URBANÍSTICA
  - a. DN-NU Normativa Urbanística.
  - b. DN-NU Anexo Fichas Intervenciones Complementarias.
3. DN-CT NORMATIVA CATÁLOGO
  - a. DN-CT Catálogo Arquitectónico. Volumen I y II.
  - b. DN-CT Catálogo Arqueológico
  - c. DN-CT Intervenciones Arqueológicas y Conjuntos y elementos arqueológicos.
4. ESTUDIO ECONÓMICO:
  - a. DN-EE Estudio Económico.
  - b. Plano EE.
5. PLANOS DE ORDENACIÓN.

A Continuación refirió sucintamente las principales modificaciones establecidas por el PEPCHA, si bien debe entenderse que se refiere a la 7ª. Modificación del Plan General de Ordenación Urbana que ampara las modificaciones que luego se desarrollan en el PEPCHA distinguiéndose por tanto entre:

**- Modificaciones de las siguientes determinaciones de ordenación general:** modificaciones en el Catálogo del PGOU, ajustes en los Sistemas Generales y ajustes en la categorización de suelo (que no en la clase de suelo), que van a ser objeto de la presente Modificación del PGOU. A saber:

- a) Catálogo del PGOU:

- o Nuevos elementos catalogados: suponen nuevas fichas a incorporar en el documento de Catálogo del PGOU.
- o Supresión de elementos catalogados por el PGOU: supone fichas a eliminar del documento de Catálogo del PGOU.
- o Incorporación al documento de Catálogo, como nuevas fichas, de todas las catalogaciones de fachadas que el PGOU contemplaba pero no identificaba con una ficha como tal.
- o Cambios de grados de protección en los elementos catalogados por el PGOU.
- b) Sistemas Generales:
  - o Modificación de uno de los Sistemas Generales de Espacios Libres definidos por el PGOU.
- c) Categorización del suelo:
  - o Modificación en la categoría de suelo.

**- Determinaciones de ordenación detallada: que el PEPCHA modifica del PGOU vigente:**

Dentro de las modificaciones que afectarían a las determinaciones de ordenación detallada y que el PEPCHA por lo tanto puede modificar no siendo objeto de una Modificación del PGOU, se encuentran las siguientes:

- d) La regulación de usos.
- e) La modificación de la ordenanza aplicable.
- f) La introducción de ajustes y precisiones en el Catálogo de elementos protegidos.
- g) La modificación de las condiciones estéticas y de cualquier otro parámetro en las ordenanzas.
- h) La modificación y ajustes en las condiciones de intervención.
- i) Los cambios en los límites de las figuras de planeamiento y gestión, y la incorporación o supresión de éstas mientras no se modifique la clase de suelo.

Hay que tener en cuenta que el PEPCHA, al ser un instrumento de ordenación detallada, puede modificar las determinaciones de ordenación detallada establecidas por el PGOU; es por ello que muchos de los cambios que el PEPCHA establece respecto al PGOU responden a decisiones de ordenación acordadas durante la redacción del documento del PEPCHA y que no son objeto por tanto de la presente Modificación, ya que suponen la esencia del propio PEPCHA.

**- Otras modificaciones (de ordenación general y detallada) que contiene la presente Modificación en zonas ya fuera del ámbito del PEPCHA:**

Por otro lado, aprovechando la tramitación de la presente Modificación e independientemente del PEPCHA, esta 7ª Modificación del PGOU afecta también a cuestiones tanto de ordenación general como detallada del PGOU en zonas ya fuera del ámbito del PEPCHA, entre las que cabe citar:

- a) Condiciones estéticas de intervención en el entorno de la ciudad histórica: ámbito de Casas Blancas.
- b) Condiciones generales del uso básico vivienda.
- c) Condiciones para los tendaderos.
- d) Condiciones para las viviendas existentes bajo cubierta (anteriormente trasteros) y su legalización.
- e) Modificación de dos Sistemas Generales de Espacios Libres Públicos.
- f) Modificación de un sector de suelo urbano no consolidado.

Tal y como se explica más adelante, en ninguno de los casos se pretende el incremento de aprovechamiento previsto por el PGOU sino su adecuación a los cambios realizados por el PEPCHA, y en algunos casos, su mejora en base a pequeños ajustes.

Por lo tanto esta 7ª. Modificación, en función de sus características, realiza de forma global las siguientes modificaciones del PGOU:

- Incorpora 72 nuevas fichas al Catálogo de elementos protegidos.
- Elimina 7 fichas del Catálogo de elementos protegidos.
- Modifica el grado de protección de 29 fichas del Catálogo.
- Modifica 2 Sistemas Generales de Espacios Libres Públicos y suprime 1 Sistema General de Espacios Libres Públicos.
- Suprime 1 Sector de Suelo Urbano No Consolidado.
- Modifica 1 Sector de Suelo Urbano No Consolidado.
- Modifica 2 artículos de la Normativa Urbanística.

- Añade 2 artículos a la Normativa Urbanística.

**POR TODO LO EXPUESTO, LA COMISION POR MAYORIA ABSOLUTA, DICTAMINA:**

**Primero:** Aprobar el proyecto de la 7ª Modificación del PGOU y Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Ávila, los cuales se tramitan conjunta y simultáneamente, a resultados del trámite de información pública al que se someterá el expediente y de la emisión de los informes que deban emitirse y recabarse.

**Segundo:** Remitir una copia de la aprobación a las administraciones interesadas, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan, en su caso.

**Tercero:** Ordenar la publicación de este acuerdo o del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y en el Diario de Ávila, sin perjuicio de la utilización de otros medios de difusión y participación.

**Cuarto:** El periodo de información pública al que se someterá el expediente será de dos meses, contados desde la última fecha publicación del presente acuerdo o del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.

**Quinto:** *Durante el periodo de información pública todas las personas, físicas y jurídicas, pueden:*

1º. Consultar toda la documentación escrita, gráfica y cartográfica que integra el instrumento o expediente, a cuyo efecto el Ayuntamiento ha dispuesto un ejemplar completo y diligenciado del mismo en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico nº 7, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes.

2º. Consultar la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto en la página Web municipal <http://www.avila.es> y en la página Web de la Junta de Castilla y León <http://www.jcyl.es/Plau/>.

3º. Obtener copias impresas de la documentación relacionada con el instrumento o expediente expuesto, previa solicitud por escrito y abono de las tasas correspondientes, en su caso. No será necesaria solicitud ni pago de tasas para descargar, consultar e imprimir la documentación por vía electrónica.

4º. Presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar en relación con el instrumento o expediente expuesto, lo cual se producirán a través del registro general del Ayuntamiento de Ávila y del portal del ciudadano de la página web municipal, sin perjuicio también de su presentación mediante fax al número 920 25 29 74 o por correo electrónico a las direcciones de la Oficina Técnica Municipal: [urbanismo@ayuntavila.com](mailto:urbanismo@ayuntavila.com).

**Sexto:** Concluida la información pública, el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación del expediente de la séptima modificación del Plan General como trámite previo a la aprobación definitiva del mismo por parte de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y posteriormente sobre la aprobación definitiva del Plan Especial del Conjunto Histórico por parte del Ayuntamiento.

Este dictamen se adopta por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión con los votos favorables del PP (5 votos), Ciudadanos (3 votos), PSOE (2 votos), IU (1 voto) y UPyD (1 voto), y el voto en contra de Trato Ciudadano (2 votos). Todo ello considerando que la aprobación de este expediente se produce a resultados de los trámites de información pública y la emisión de informes."

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría absoluta, con el voto a favor de los miembros corporativos del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila, de los del P.S.O.E., de los presentes de I.U.C.yL y del de U.P.yD., con el voto en contra de los presentes de Trato Ciudadano, produciéndose, por tanto, veinte votos a favor y dos en contra, aprobar el transcrito dictamen, elevándolo a acuerdo literalmente y en sus propios términos.

## **5.- CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTES.**

**A) Aprobación de la creación del Consejo Municipal de Deportes y aprobación inicial de su reglamento regulador.** Fue dada cuenta del Reglamento del Consejo Municipal de Deportes elaborado por los servicios técnicos municipales, que ha de regir la organización y el funcionamiento del Consejo Municipal de Deportes, órgano sectorial colegiado permanente de carácter consultivo y asesor del Ayuntamiento de Ávila que se crea para canalizar la participación de la ciudadanía y

entidades de Ávila en el ámbito del Deporte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Ávila y como órgano sustitutivo del Patronato Municipal de Deportes.

Tiene como fines específicos:

- a.- Facilitar y promover la participación vecinal y de las entidades ciudadanas en el ámbito de la actuación municipal en materia deportiva respetando, en todo caso, las facultades de decisión que corresponden a los órganos representativos regulados por ley.
- b.- Asesorar al Ayuntamiento de Ávila en los programas y actuaciones que le correspondan en el campo del deporte.
- c.- Debatir y valorar las iniciativas que le someta a su consideración el Ayuntamiento de Ávila en materia deportiva.
- d.- Elaborar propuestas propias de su ámbito de actuación para someterlas a la consideración del órgano del Ayuntamiento que corresponda.

Su reglamento se estructura en 19 artículos y dos disposiciones finales.

Tras ello, el Pleno Corporativo acordó por mayoría absoluta, con el voto a favor de los miembros corporativos del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila y del de U.P.yD., y la abstención de los del P.S.O.E., de los presentes de Trato Ciudadano y de los presentes de I.U.C.yL., produciéndose, por tanto, quince votos a favor y siete abstenciones, de conformidad con el dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Cultura, Educación Y Deportes en su sesión celebrada con fecha 20 de junio de 2017, lo siguiente:

- Disponer la creación del Consejo Municipal de Deportes.
- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Municipal de Deportes.
- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.
- En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, siendo preceptivo la publicación íntegra de su texto a efectos de su entrada en vigor.

**B) Aprobación de la creación del Consejo de Festejos y aprobación inicial de su reglamento regulador.** Fue dada cuenta del Reglamento del Consejo de Festejos elaborado por los servicios técnicos municipales, que ha de regir la organización y el funcionamiento del Consejo de Festejos, cuyo objetivo primero y principal es la organización de los festejos de carácter cívico y festivo que se celebran en Ávila con el fin de continuar la tradición y darles mayor brillantez, en cumplimiento del acuerdo adoptado por este Pleno Corporativo en sesión de 27 de mayo de 2016 de aprobación de la proposición de la proposición presentada al efecto.

Los fines principales que persigue este Consejo de Festejos son:

- a.- Encargarse de la propuesta de actividades a incluir dentro de los festejos de carácter lúdico que se celebren en Ávila, como los que se organizan en Carnavales, San Segundo, Verano, Santa Teresa y las actividades propias de Navidad, con el fin de potenciar su tradición y darles mayor brillantez.
- b.- Potenciar la unión de todos los Ciudadanos, Peñas, Asociaciones etc., a través de sus respectivas propuestas de programación festivas.
- c.- Fomentar la participación ciudadana.
- d.- La práctica y promoción de actividades culturales, recreativas, festivas y de otra índole.

e.- Ayudar a través de iniciativas a buscar financiación de actividades propuestas que signifiquen mejora para la programación festiva.

f.- Coordinar y vigilar el exacto cumplimiento de las distintas programaciones festivas una vez aprobadas por la Comisión de Cultura.

g.- Todos aquellos que se le asignen en el futuro y no entren en contradicción con este Reglamento.

Su reglamento se estructura en 12 artículos, una disposición adicional y dos disposiciones finales.

Tras ello, el Pleno Corporativo acordó por mayoría absoluta, con el voto a favor de los miembros corporativos del P.P., de los de Ciudadanos-Ávila, de los del P.S.O.E., de los presentes de I.U.C.yL., y del de U.P.yD., con la abstención de los de Trato Ciudadano, produciéndose, por tanto, veintinueve votos a favor y dos abstenciones, de conformidad con el dictamen evacuado por la Comisión Informativa de Cultura, Educación Y Deportes en su sesión celebrada con fecha 18 de julio de 2017, lo siguiente:

- Disponer la creación del Consejo de Festejos.
- Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo de Festejos.
- Exponer al público dicho acuerdo por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y/o sugerencias, que deberán de ser resueltas por el Pleno Municipal.
- En caso de que no se presentare ninguna alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, siendo preceptivo la publicación íntegra de su texto a efectos de su entrada en vigor.

**6.- PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL. Aprobación inicial Ordenanza Municipal de Transparencia, acceso a la información y reutilización.** Fue dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local de fecha 18 de julio pasado cuyo tenor es el siguiente:

**5.- Asuntos de la Presidencia.**

**A.- Ordenanza Municipal de Transparencia, acceso a la información y reutilización.** Fue dada cuenta, una vez finalizado el plazo otorgado a los grupos integrantes de la Comisión para su estudio y aportación de sugerencia, del texto de la Ordenanza Municipal de Transparencia, acceso a la información y reutilización, elaborado con el objeto de garantizar, en desarrollo de la legislación vigente en la materia, la transparencia en la actuación del Ayuntamiento de Ávila y organismos dependientes, así como el libre acceso a su información pública y la reutilización de la misma, estableciendo los medios necesarios para su obtención, tratamiento, publicación y transmisión, que serán preferentemente electrónicos.

La transparencia y su consecuencia práctica, la participación, son dos principios fundamentales en los estados modernos. La Constitución española los incorpora a su texto en forma de derechos, algunos de ellos fundamentales y, por tanto, de la máxima importancia y protección:

- a) "A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión" (artículo 20.1.d).
- b) "(...) a participar en los asuntos públicos, directamente (...)" (artículo 23.1).
- c) "El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas" (artículo 105.b).

El contexto social y tecnológico de los últimos años no ha hecho sino demandar con más fuerza estos derechos, garantizados en parte hasta el momento mediante disposiciones aisladas como fueron el artículo 37 de la ya derogada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o el artículo 6.2 de la también derogada Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, cuya disposición final tercera se refería específicamente a las administraciones locales.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, cuya entrada en vigor ha supuesto la derogación de las anteriores, potencia los procedimientos electrónicos y la participación ciudadana, estableciendo además, entre los derechos de las personas en sus relaciones con las administraciones públicas, el del acceso a la información pública, archivos y registros.

Por otra parte, el artículo 70 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, establece lo siguiente:

“...las entidades locales y, especialmente, los municipios, deberán impulsar la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación para facilitar la participación y la comunicación con los vecinos, para la presentación de documentos y para la realización de trámites administrativos, de encuestas y, en su caso, de consultas ciudadanas. Las Diputaciones provinciales, Cabildos y Consejos insulares colaborarán con los municipios que, por su insuficiente capacidad económica y de gestión, no puedan desarrollar en grado suficiente el deber establecido en este apartado”.

Este precepto debe ser puesto en conexión con el nuevo párrafo ñ) del artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, introducido por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, según el cual corresponde a los Ayuntamientos la promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tanto la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, como la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, junto con otras normas recientes o actualmente en tramitación, reguladoras del llamado “gobierno abierto”, nos permiten afirmar que las Entidades Locales tienen suficiente base jurídica para implantarlo, siendo uno de sus pilares esenciales el citado principio de transparencia.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, en su disposición final novena establece que “los órganos de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley”. A tal efecto, las Entidades Locales han de iniciar un proceso interno de adaptación a dicha norma, siendo conveniente, entre otras medidas, regular integralmente la materia a través de una Ordenanza. Una de las finalidades por tanto, de esta Ordenanza es, junto a la habitual de desarrollar la ley, generar un incentivo e iniciar la efectiva implantación en las Entidades Locales de las medidas propias de los gobiernos locales transparentes, con un grado de anticipación y eficacia muy superior al que derivaría de un escenario huérfano de Ordenanzas, o con alguna de ellas dictada aisladamente. En este sentido la Ordenanza tiene un doble objetivo: el regulatorio y el de fomento de la efectividad del principio de transparencia.

En cuanto a la identificación de este gobierno abierto y sus principios (transparencia, datos abiertos, participación, colaboración) con la administración local, no cabe ninguna duda. Gobierno abierto es aquel que se basa en la transparencia como medio para la mejor consecución del fin de involucrar a la ciudadanía en la participación y en la colaboración con lo público. El Gobierno Abierto se basa en la transparencia para llegar a la participación y la colaboración. Consideramos

que es el momento de ser conscientes de que en la sociedad aparece un nuevo escenario tras la revolución de las tecnologías de la información y las comunicaciones a principios del siglo XXI. Un gobierno que no rinde cuentas ante el ciudadano no está legitimado ante el mismo. Dado que la Administración local es la administración más cercana al ciudadano y el cauce inmediato de participación de este en los asuntos públicos, parece ser sin duda la más idónea para la implantación del Gobierno abierto. Igualmente, se debe tener muy en cuenta que en el presente momento histórico dicha participación se materializa fundamentalmente a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), si bien no cabe ignorar mecanismos no necesariamente "tecnológicos" como la iniciativa popular (artículo 70 bis.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril) o los presupuestos participativos.

En cuanto a la participación ciudadana, históricamente la legislación sobre régimen local ha venido regulándola de forma amplia, tanto a nivel organizativo como funcional, legislación que podía y debía completarse con una Ordenanza o Reglamento de Participación (artículo 70 bis.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril). En cuanto a la articulación de la participación ciudadana a través de las tecnologías de la información y la comunicación, tampoco puede considerarse una novedad, y como hemos visto hace más de una década se recoge en la Ley 7/1985, de 2 de abril, uniendo y vinculando el impulso de la utilización de las TIC con el fomento de la participación y la comunicación a los vecinos, y también como medio para la realización de encuestas y consultas ciudadanas –sin perjuicio de su utilidad para la realización de trámites administrativos-. Todos estos derechos de participación presuponen un amplio derecho de información, sin el cual su ejercicio queda notablemente desvirtuado.

Las disposiciones de esta Ordenanza serán de aplicación a:

- a) El Ayuntamiento de Ávila
- b) Los organismos autónomos, las entidades públicas empresariales y las entidades de derecho público con personalidad jurídica propia, vinculadas o dependientes del Ayuntamiento de Ávila
- c) Las sociedades mercantiles en cuyo capital social la participación, directa o indirecta, de las entidades previstas en este artículo sea superior al 50 por 100.
- d) Las fundaciones de iniciativa pública local o de participación mayoritaria del Ayuntamiento de Ávila, ya sea en su dotación fundacional o en sus órganos de gobierno.
- e) Las asociaciones constituidas por el Ayuntamiento de Ávila, organismos y demás entidades previstos en este artículo.

Se estructura en 50 artículos, una disposición transitoria y una disposición final.

Tras ello, el Ayuntamiento Pleno acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, veintidós de los veinticinco que legalmente lo componen, prestar su aprobación al dictamen que antecede, elevándolo a acuerdo, y en consecuencia:

- Aprobar inicialmente Ordenanza Municipal de Transparencia, acceso a la información y reutilización, con el tenor que consta en el expediente tramitado al efecto.
- Exponer al público el acuerdo que antecede por plazo de treinta días a efectos de la presentación de reclamaciones o sugerencias que en caso de ser formuladas resolverá expresamente el Pleno. De no presentarse se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional sin perjuicio de la publicación íntegra del texto de dicho Reglamento a efectos de su entrada en vigor en los términos previstos en el la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, sin perjuicio de la publicación íntegra de su texto a tal fin.

## **7.- HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN.-**

**A) Dación de cuenta de la información de la ejecución de presupuestos y operaciones no presupuestarias. Segundo trimestre de 2017.** Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, del informe emitido por la Intervención de Fondos Municipales, del

que, a su vez, se dio cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación en su sesión del día 21 de julio pasado, cuyo tenor es el siguiente:

**"6.2.- INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTOS Y OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS. 2º TRIMESTRE DE 2017.**

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Comisión Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación de la Ejecución presupuestaria y no presupuestaria del Ayuntamiento y Patronato de Deportes, de conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se adjunta información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias, independientes y auxiliares del presupuesto, y su situación, a efectos de su remisión al Pleno de la Corporación, por conducto de la Presidencia.

Los informes a fecha 30.06.17 son los siguientes:

- 1.- Estado de ejecución de ingresos corrientes por aplicación.
- 2.- Estado de ejecución de ingresos cerrados por aplicación.
- 3.- Estado de ejecución de gastos corrientes por aplicación.
- 4.- Estado de ejecución de gastos cerrados por aplicación.
- 5.- Estado ejecución no presupuestario por rúbrica."

**B) Dación de cuenta de la información referente a morosidad de las administraciones públicas. Segundo trimestre de 2017.** Fue dada cuenta, quedando el Pleno Corporativo enterado, del informe emitido por la Intervención de Fondos Municipales y del que, a su vez, se dio cuenta en la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación en su sesión del día 21 de julio pasado, cuyo tenor es el siguiente:

**"6.1.- INFORME MOROSIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. 2º TRIMESTRE DE 2017.**

Se da cuenta por la Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda, Desarrollo Económico e Innovación de los listados de morosidad del Ayuntamiento, Fundación Municipal Cultural de Estudios Místicos y Patronato Municipal de Deportes de conformidad con lo señalado en el **artículo quinto** (Morosidad de las Administraciones Públicas) de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se remite la relación de facturas o documentos justificativos con respecto a los cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el registro de facturas de la Intervención de Fondos, y no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos. El Pleno, en el plazo de 15 días contados desde el día de la reunión en la que se tenga conocimiento de dicha información, publicará un informe agregado de la relación de facturas y documentos que se le hayan presentado agrupándolos según su estado de tramitación."

**8.- Debate sobre el Estado del Municipio.** El Sr. Alcalde da comienzo a la sesión recordando a los Sres. Concejales, y sobre todo a los portavoces, que, según el pacto alcanzado entre los estos portavoces y el Alcalde, el esquema de desarrollo del presente Pleno será el siguiente:

- Primera intervención del Alcalde, 20 minutos máximo.
- Intervención portavoces de menor a mayor representación, 15 minutos máximo.
- Réplica portavoces en el mismo orden, 5 minutos los de la oposición y 8 minutos el del equipo de gobierno.
- Votación de las propuestas presentadas por los grupos (siguiente punto del Orden del Día).
- Turno final de cierre del Alcalde.

Tras ello el sr. Alcalde interviene produciendo la siguiente intervención transcrita literalmente al haber sido facilitado su tenor:

Señores y señoras Concejales, compañeros de corporación, funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Ávila, Medios de Comunicación y Representantes de la sociedad abulense en general:

El Debate del Estado de la ciudad nos permite hoy, examinar los principales aspectos de la actual situación política, económica y social de la ciudad. Valorar la más reciente actuación del ayuntamiento, y anticipar las iniciativas prioritarias para su futuro.

Celebramos este pleno, en el ecuador de esta legislatura municipal, con la referencia de los dos últimos años y la perspectiva de los dos próximos. Una Legislatura singular, histórica para la ciudad, dado que por primera vez en muchos años, no se gobierna en mayoría por parte de ningún partido político.

Estamos ante una legislatura de consenso, de dialogo y transparencia política. Esta circunstancia lleva inevitablemente a un estudio más pormenorizado de las actuaciones, lo que en ocasiones, de cara al ciudadano, somos conscientes de que puede traducirse en lentitud a la hora de la resolución de sus problemas. No tenemos que olvidar la dura situación económica vivida, que también ha afectado en gran medida al desarrollo diario del ayuntamiento y a la limitación de muchas de sus actuaciones.

Este singular contexto ha puesto de manifiesto el enorme valor que tiene nuestra voluntad de diálogo y de consecución de acuerdos, presentes siempre, en todas las decisiones de nuestro grupo de gobierno.

El enorme trabajo diario, en minoría, que a pesar de las constantes trabas que hemos encontrado por parte de algunos grupos de esta corporación, sigue adelante sin pausas, aunque por lo expuesto anteriormente, puede parecer en ciertos momentos que perdemos inmediatez frente a los ciudadanos.

Pero trabajamos con diligencia día a día, y estamos convencidos de que ganamos en calidad y transparencia en nuestra gestión.

Quiero llamar hoy a la responsabilidad política y como ciudadanos que somos, para realizar un trabajo conjunto, rechazar el negativismo presente en algunos de ustedes, y de esta manera, agilizar y dinamizar el trabajo diario de este ayuntamiento, así como el desarrollo de nuestra ciudad.

Porque en este Ayuntamiento no ha existido, ni existirá nunca, parálisis, tal y como algunos de ustedes han manifestado. Fruto del trabajo conjunto, y teniendo como guía nuestro programa electoral y de gobierno, con el que partimos esta legislatura, y que debemos recordar, que fue votado por la mayoría de nuestros ciudadanos, se ha conseguido durante estos dos años de gestión, fortalecer a la ciudad en las diferentes áreas:

#### AREAS DE EMPLEO Y DESARROYO ECONOMICO:

Como ustedes saben, este ayuntamiento no tiene competencias directas en materia de creación de empleo, pero hace dos años nos marcamos como prioridad, y así lo reflejamos en nuestro programa electoral, poner todos los medios a nuestro alcance para mejorar el empleo en nuestra capital. Los datos en este sentido nos avalan puesto que la tasa de desempleo en la ciudad se ha reducido en un 12% respecto a 2016, igualando niveles históricos que no se alcanzaban desde hace 8 años, tal y como reflejan los últimos datos del SEPE correspondientes al mes de Junio.

Porque este ayuntamiento y este grupo, si tienen plan para la ayuda a la creación de Empleo, numerosas actuaciones han protagonizado nuestra gestión en estos dos años, como han sido:

.- El apoyo a la implantación de nuevos espacios industriales, realizando una importante inversión en el polígono de las Hervencias y con la cesión de una parcela en el polígono de Vicolozano a la junta de castilla y león, con el fin de construir una nueva subestación eléctrica, imprescindible para el futuro de esta área industrial. Esta acción está Dotada ya presupuestariamente para la realización del proyecto en los últimos presupuestos de la Junta de Castilla y León.

.- Creación de un nuevo parque comercial en la Avenida Juan Pablo II "Parque empresarial de las Moruchas" que ha supuesto la creación de un centenar de empleos directos.

.- Está en su fase final, gracias a la aportación de todos los grupos de este ayuntamiento, la elaboración del PLAN DESARROLLO INDUSTRIAL, insertado dentro del Marco de Dialogo Social. Este plan industrial constituye una estrategia para favorecer el empleo y la industria en Ávila.

.- El Punto de Asesoramiento Empresarial, creado al principio de legislatura, con el objetivo facilitar la gestión y asesoramiento en la creación de nuevas sociedades, y posibilitar a los nuevos emprendedores la tramitación del alta como autónomo de manera on-line, lleva atendidos a 110 emprendedores en este año 2017, habiendo tramitado hasta la fecha, la constitución de 16 empresas de manera telemática.

.- Siguiendo con nuestro firme afán de apoyo a los emprendedores, dentro del Ecosistema Emprende Ávila y en colaboración con la Fundación Tatiana, se ha dado formación, asesoramiento y apoyo a 22 nuevos proyectos empresariales, de los que 8 de ellos han recibido una beca de 6000€ cada uno.

.- Se mantiene la línea de ayuda municipal "CUOTA CERO" para autónomos, con 64 solicitudes presentadas en 2016 y 32 en lo que llevamos de año 2017.

.- Mantenemos la concesión de importantes dotaciones presupuestarias, mas de 100.000€ en forma de subvención para la creación de empleo estable.

.- Hemos aplicado un ajuste fiscal y reducción de impuestos municipales, para favorecer la implantación de pymes y autónomos. Recordemos que gracias a estas medidas desde el ayuntamiento se han tramitado 281 licencias de aperturas de nuevos negocios desde 2015.

.- Este Consistorio también ha sido ejemplo de creación de empleo, ya que en el año 2016 y contando con los datos del Servicio de Intermediación Laboral, los datos de los Fondos Preplan, de la subvención EXCYL, de los Programas Mixtos de Formación y Empleo, de la Línea Municipal de Fomento del Empleo Estable y de las Líneas de Contratación de Trabajadores desempleados, este ayuntamiento ha favorecido directamente la contratación de 486 abulenses en situación de desempleo.

.- Hemos mostrado un apoyo incondicional a los trabajadores de Nissan Ávila en el proceso de transformación de la planta abulense, en otra de fabricación de componentes para la Alianza Renault-Nissan. Adoptando en todo momento una posición de mediación, como interlocutores activos con la empresa, para que finalmente se consiguiera mantener muchos puestos de trabajo tan importantes para nuestra ciudad.

Pero no nos conformamos a pesar de los buenos resultados, seguimos trabajando, junto con nuestros empresarios y sindicatos, participando en las mesas de Diálogo Social, para que nuestra ciudad siga viendo reducida año tras año la tasa de desempleo.

Queremos que nuestro tejido empresarial se modernice, sea más competitivo e innovador y como consecuencia de ello, mencionar la aprobación en estos últimos días de la Convocatoria Ávila Avanza, reto tecnológico 2017, con la finalidad de premiar la idea empresarial más

innovadora, así como los numerosos programas de formación ofrecidos para la población desempleada, emprendedores y para PYMES.

#### AREA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO LOCAL:

Tal y como nos comprometimos en nuestro programa electoral al inicio de legislatura, este Ayuntamiento, ha reforzado sus actuaciones en materia de transparencia en su gestión, publicando en la web municipal las actas tanto de los órganos de Gobierno Municipales, Pleno y Junta de Gobierno, como de las Comisiones Informativas.

Hemos sido una de las pocas Capitales de provincia de España que se han adherido al Código de Buen Gobierno Local de la FEMP (Federación Española de Municipios y Provincias).

Se ha puesto a disposición de los ciudadanos en la web municipal el formulario para la "solicitud de acceso a información pública" tal y como establece la Ley 19/2013 de Transparencia.

En el ámbito de la Administración Electrónica nos hemos adherido al convenio suscrito entre la Administración General del Estado( AGE) y La junta de Castilla y León para la prestación mutua de soluciones básicas de administración electrónica y para la implantación de una red de oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Castilla y León.

Para dar respuesta a las necesidades de mejora y eficiencia de la Administración Pública y servicio al ciudadano, se ha desarrollado la Oficina de Registro Virtual (ORVE). El Ayuntamiento de Ávila se ha unido a este servicio desde octubre de 2016. Permite además de digitalizar, firmar electrónicamente la documentación presentada en ventanilla de registro, e intercambiar asientos registrales a través del Sistema de Interconexión de Registros (SIR).

Ofrecemos disponibilidad, tanto a los ciudadanos como a los distintos servicios municipales, de acceso a las diferentes redes sociales oficiales operativas del Ayuntamiento, disponibles desde la web municipal. En definitiva trabajamos por la transparencia y por un ayuntamiento más accesible para el ciudadano.

#### AREA DE ADMINISTRACION LOCAL:

La preocupación por la mejora de los procesos de gestión de este ayuntamiento y la efectividad de su personal laboral, es uno de las principales aéreas de trabajo para esta legislatura. Siendo conscientes de la delicadeza e importancia de estas actuaciones, desde este grupo de gobierno, afrontamos medidas que requieren un tiempo prudencial, sin precipitaciones, con el fin de conseguir un resultado satisfactorio. En este sentido se ha trabajado en los siguientes aspectos:

Se ha aprobado el Plan de Igualdad efectiva entre hombres y mujeres que comenzara con formación específica, tanto para el personal del ayuntamiento como para los miembros de la corporación municipal.

Se ha procedido a la Contratación de un Servicio Externo que diseñe y asesore en la elaboración de una nueva estructura, organización y creación de una nueva RPT (Relación Puestos de Trabajo) del Ayuntamiento de Ávila. Actualmente se están desarrollando los trabajos que se contemplan en ese contrato y la empresa adjudicataria avanza a buen ritmo. Hay que tener en cuenta que la importancia de esta nueva RPT, que creemos que mejorara la dinámica diaria del ayuntamiento y de sus trabajadores. Pero este proyecto requiere de un trabajo minucioso y que debe llevar sus tiempos, sin caer en precipitaciones.

Hemos ejecutado el 90% de la Oferta Pública de Empleo (OPE) de 2016 y recientemente se ha aprobado la parte de 2017 que corresponde a promoción interna, OPE que

será debidamente ampliada con el "Turno Libre" en cuanto se estudien los recientemente aprobados Presupuestos Generales del Estado 2017.

Ha sido aprobado por el Pleno Corporativo el reglamento que regula el Teletrabajo en el Ayuntamiento de Ávila.

Se ha procedido a la contratación de trabajadores sociales y auxiliares administrativos apostando por el Trabajo Social como un servicio prioritario y esencial. Estas contrataciones han sido efectivas gracias a las subvenciones solicitadas a la Junta de Castilla y León que se enmarcan dentro del acuerdo en el ámbito del Dialogo Social firmado con nuestro organismo territorial.

Destacar también la puesta en marcha de la Ordenanza Reguladora de la Ocupación de la Vía Pública en las Fiestas Patronales con el objetivo primordial de garantizar la libre concurrencia de interesados en dichas fiestas.

Trabajamos por un ayuntamiento ágil y accesible para el ciudadano, conscientes de la complejidad y lentitud que conllevan muchos de los trámites con las diferentes administraciones e incluso con el propio consistorio. Por ello queremos un personal efectivo en sus funciones para ofrecer ese dinamismo a los abulenses que necesitan.

#### AREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD:

Porque Ávila no está abandonada, Ávila tiene vida, fruto de esta actividad son necesarias mejoras constantes día a día, el mobiliario se deteriora, nuestra particularidad meteorológica no es propicia para el buen estado de nuestras calles, plazas y mobiliario urbano. Desde el ayuntamiento, este grupo de gobierno tal y como contemplábamos en nuestro programa electoral, hemos realizado un gran esfuerzo económico en la mejora de nuestros parques infantiles realizando actuaciones de diversa consideración:

Actuaciones en los parques de la Calle Países Bajos, Calle Lituania, Parque de la Ciudad Deportiva, Parque de El soto, Parque de Fuentes Claras, Parque de Vereda del Esquileo, Parque de San Antonio y Parque del jardín del Recreo, este ultimo siendo ejemplo de parque accesible. Pero seguimos y seguiremos trabajando ya que ya están previstas para acometer de forma inminente la actuación en otros 9 parques de diferentes zonas de nuestra capital.

Se han iniciado un año más por estas fechas, la realización de mejoras en la conservación de las calzadas de las calles de la ciudad y en sus barrios anexionados, invirtiendo un presupuesto total de casi 270.000€. Actualmente se está actuando en la primera fase de la operación asfalto, principalmente en las calles Avenida de Juan Pablo II, Avenida de Portugal, Paseo del Cementerio. La segunda fase tendrá su continuación en el mes de septiembre.

Además se está ya procediendo al Bacheo y Sellado de grietas en varias calles de la ciudad, así como asfaltado del Callejón de los Riscos en Narrillos de San Leonardo.

No menos importantes han sido y son, las actuaciones que se han llevado a cabo en el servicio de electricidad, donde se han realizado trabajos de mantenimiento y ejecución de instalaciones eléctricas en Dependencias Municipales y en los diferentes colegios públicos de la capital, adecuando las mismas al reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.

Se han ejecutado nuevas instalaciones de Alumbrado público exterior en calles como La Bajada del Peregrino, Columpios del Jardín del Recreo y Escaleras del Centro de Recepción de Visitantes. Además de la constante reposición de cableado en Circunvalación de la Ctra. De Salamanca, Entrada por la Ctra. de Piedrahita, Calles de la zona de las Hervencias como son la Calle Chipre y Calle pintor Caprotti.

No debemos olvidar los proyectos de suma importancia en los que ya se está trabajando como son la captación de agua desde el embalse de Las Cogotas, garantizándonos el suministro de agua para el futuro y el proyecto para la creación de nueva piscina cubierta.

Hemos iniciado las obras, con la firma del acta de replanteo, de Remodelación y mejora del Polígono de las Hervencias, junto con las actuaciones de mejora del polígono de Vicolozano. Se están realizando obras de restauración de la Muralla y la puesta en Valor de las Tenerías Judías de San Segundo, donde se ha realizado una importante inversión de casi 600.000€.

Tenemos que añadir proyectos importantes para la ciudad como son la Monitorización del Casco Histórico, de la mano de la Fundación Santa María la Real para el Patrimonio, dotado con una inversión de 1,2 millones de Euros que nos colocara a la vanguardia de las ciudades inteligentes.

De la mano de la Junta de Castilla y León estamos trabajando en el denominado Área de Regeneración Urbana (ARU) que supondrá inversiones importantes en el momento que entre en funcionamiento.

#### AREA SERVICIOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES:

En materia de servicios sociales, un área tan sensible e importante, mantendremos el compromiso de blindar los mismos, e incrementar las partidas presupuestarias en función de la necesidad que precisen los abulenses en especial situación de vulnerabilidad.

Para ello hemos sido reivindicativos con la Junta de Castilla y León, para obtener mayor financiación a través del Acuerdo Marco, que estamos seguros que nos ayudara a prestar los mejores servicios, como se ha hecho hasta ahora, contando con un mayor número de profesionales en atención a la dependencia. Pero desde el equipo de gobierno, ya nos estamos adelantando, prestando servicio a personas dependientes con grado 0. Aun no se han incorporado las ayudas por ley, pero hemos hecho el esfuerzo económico necesario para no generar lista de espera en la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) con más de millón y medio de euros de presupuesto en 2017.

Hemos ampliado el presupuesto en atención a familias en situación de riesgo, somos la primera ciudad en Castilla y León en implantar el nuevo modelo de atención a Víctimas de Violencia de Género, que permite una mayor coordinación entre administraciones y fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

Y aunque podamos decir, que me he referido a los servicios esenciales, no podemos dejar atrás la importancia de otras políticas, como las desarrolladas dentro del Plan Municipal de Mayores, con especial referencia a los programas de Envejecimiento Activo.

Destacar nuestro Plan de de Infancia impulsado por el consejo de menores, nuestra Política de Juventud y prevención de Drogodependencia. Pronto se pondrá en marcha el órgano de participación juvenil, las acciones encaminadas a trabajar por las igualdades de mujeres y hombres, enmarcadas dentro del Plan de Igualdad del Ayuntamiento comentado anteriormente y que fue propuesto por el propio consejo de Igualdad.

No podemos olvidarnos del trabajo transversal que se realiza desde el área de Discapacidad y accesibilidad, donde como saben ustedes somos ejemplos de muchas ciudades y que hace pocos días se volvió a reconocer por segunda vez con un nuevo galardón muy importante Premio Princesa Letizia 2016 que nos sirve para trabajar con mas esfuerzo en el diseño de una ciudad de todos y para todos

#### AREA DE TURISMO Y PATRIMONIO HISTORICO

No podemos concebir el desarrollo y el crecimiento de nuestra ciudad sin el desarrollo y el crecimiento de nuestro turismo. Porque es, nuestra principal fuente de empleo, y porque en este área una vez más, los datos avalan nuestra gestión. Porque si nuestro turismo crece, nuestra ciudad también crece.

En este sentido desde el equipo de gobierno se ha incrementado la promoción de la ciudad de Ávila, gracias al plan de promoción de ámbito nacional: Vallas en la A6, Stand Promocional de la ciudad en España y Portugal, campañas de publicidad en medios de comunicación nacional y autonómico (Madrid, Castilla y León, Castilla-La Mancha).

Se está trabajando minuciosamente en el programa de actividades del Año Jubilar Teresiano en el que está trabajando para la elaboración de variadas actividades.

Hemos puesto en marcha la central de ventas on-line del Área de Turismo.

Importancia para nuestra promoción a nivel nacional han tenido la realización de rodajes y emisiones en televisiones nacionales: Masterchef, Documental 4K Ultra Alta Definición, El tiempo con Roberto Braseró, España Directo,...

Se ha puesto en marcha el servicio de préstamos de bicicletas en El Centro de Recepción de Visitantes.

Hemos solicitado la declaración de interés turístico regional para las Jornadas Medievales, para dar mayor relevancia si cabe a uno de los principales eventos turísticos de nuestra capital.

Continuamos consolidando y potenciando los eventos turísticos (Jornadas Medievales, Festival CIR&CO, Festival Ávila Mágica, Festival Ilumina Ávila, Ávila en Tapas, vinytÁvila, concierto de Campanas,..), potenciamos nuestro principal producto turístico la Muralla de Ávila creando la entrada Única visitÁvila, el plan municipal de visitas guiadas, los talleres infantiles etc.

Los datos turísticos del primer semestre arrojan los mejores datos históricos, por encima del primer semestre del 2015, en Pernoctaciones, Viajeros (turistas que duermen al menos una noche en la ciudad) y visitantes a la muralla de Ávila, así como un crecimiento del 10% en materia de empleo. Las cifras demuestran que estamos en la buena línea pero seguiremos poniendo nuestros esfuerzos en la promoción de nuestra maravillosa ciudad Patrimonio de la Humanidad y que tanto maravilla a nuestros visitantes.

#### AREA DE CULTURA Y DEPORTES:

Este Ayuntamiento lidera la oferta cultural de la ciudad, con una programación diaria, variada y estable, fuertemente consolidada. Hemos optimizado al máximo los recursos materiales escasos con trabajo imaginación e implicación de todos los sectores y colectivos. Porque como he señalado anteriormente este Grupo de Gobierno está decidido a integrar, dialogar e facilitar implicación a todos aquellos que quieran hacerlo.

Ofrecemos al ciudadano y al visitante ciclos de exposiciones, cine, conferencias, paseos didácticos, literatura, danza teatro, conciertos...junto con citas culturales de identidad propia como ABULENSIS, AVILACINE, La Muestra de teatro del día del Libro, Los Ciclos Musicales, La semana de la Biblioteca, El Día de la Danza, La Muestra de Estatuas Vivientes, Festival de Poetas del Rock, el cual pretendemos que sea un referente anual cada año para nuestra ciudad y que tan buena acogida a tenido en su primera edición. Podríamos seguir con la Semana Griega, La Ronda Poética y un largo etc.

Porque si algo ha demostrado este ayuntamiento, y se ve reflejado en esta área, es que no es necesaria una amplia dotación económica para ofrecer una amplia oferta cultural y de

calidad. Simplemente es necesario el trabajo y la implicación de todos, colectivos, asociaciones, ciudadanos y sobre todo consenso en esta corporación de gobierno, que en ocasiones tanto adolece de ello. Seguiremos siempre, siendo receptivos a propuestas e iniciativas y proyectos de asociaciones y creadores abulenses, poniendo siempre el valor el rico patrimonio cultural de nuestra ciudad.

En el ámbito deportivo nos sentimos orgullosos del gran avance dado en la dirección que hoy en día demandan los ciudadanos, y como no, en la línea que proponen los distintos grupos políticos que conforman esta Corporación.

Las instalaciones deportivas siguen siendo el talón de Aquiles del deporte municipal, no obstante en este ejercicio se han producido bastantes avances como son:

Salida a Licitación la redacción del proyecto, dirección y ejecución de obra, de la demolición de la deteriorada piscina cubierta de la zona sur, que una vez adjudicado se procederá a su derribo inmediato.

Finalización de los trabajos de sustitución del campo de fútbol de Sancti espíritu, estando listo el terreno de juego para uso la próxima temporada. Gestión en la que este ayuntamiento ha dado lo máximo, por los problemas que todos ustedes conocen, y que además se ha resuelto de manera satisfactoria.

Hemos sacado a Licitación el concurso de anteproyectos para la construcción de la nueva piscina cubierta de la Zona Sur, una vez superados todos los problemas de índole político y técnico que retrasaron la toma de decisiones.

Se ha continuado, aunque con escasos recursos económicos, el programa de mantenimiento de las instalaciones deportivas de la ciudad.

Hace meses se puso en servicio, una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, el Reglamento General de Instalaciones Deportivas, donde se regula el uso de las mismas y que facilita la relación entre el usuario y la administración municipal, con el objetivo de prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

Todos los programas de subvenciones que se otorgan por el Patronato Municipal de deportes, se desarrollan por procedimientos de Licitación, pretendiendo de esta manera, conseguir una mayor justicia a la hora de conceder estas ayudas al deporte. Queremos en este sentido, aplicar unos criterios de valoración totalmente objetivos y que todos los clubes y entidades deportivas puedan tener las mismas oportunidades.

El numero de clubs deportivos cada vez es mas numeroso en nuestra capital, en los últimos 12 meses han visto la luz 5 nuevos clubs y entidades deportivas. Actualmente son más de 70 los clubs existentes en nuestra ciudad a través de los cuales se desarrolla todo el deporte federado.

Desde el Patronato Municipal de Deportes se ha seguido impulsar el deporte base y el deporte escolar, así como el plan escolar de natación. También seguimos celebrando importantes y tradicionales pruebas deportivas de la ciudad como son El Concurso Hípico Nacional de Saltos, la Media Maratón, el Critérium de Atletismo o pruebas tan relevantes como el Campeonato de España de Ciclismo Escolar llevada a cabo hace escasamente un mes.

Pero evidentemente queda mucho por hacer, seguimos trabajando, con mayor ilusión y esfuerzo, conscientes de nuestras limitaciones, fomentando el dialogo y consenso entre los grupos políticos, pero exigiendo propuestas constructivas, responsables, que aporten y no que resten. Son tiempos de sumar, de compartir esfuerzos, porque así nos los pidieron los ciudadanos hace dos años.

Porque las decisiones de este ayuntamiento ya no son cosa de un grupo únicamente como ustedes saben, los éxitos y los fracasos de este ayuntamiento son responsabilidad de todos los representantes que aquí nos sentamos en el día de hoy.

En primer turno, toma la palabra el sr. Cerrajero Sánchez para apuntar cuanto sigue, transcrita literalmente al haber sido facilitado su tenor:

Poco más de nueve meses han pasado desde el anterior debate sobre el estado de la ciudad.

Empezare mi intervención con Fray Luis de León "decíamos ayer". Nada o poco ha cambiado en lo sustancial en estos nueve meses, ni en estos dos años de legislatura y me atrevería a decir, en la última década.

Pero centrémonos en esta legislatura. Después de gastar 110 millones de euros en dos presupuestos, solo se ha conseguido ir tirando, ir gestionando como se puede, parcheando y tratando de acomodar un maltrecho presupuesto para las múltiples necesidades, y no se ve ese gasto en la ciudad.

Ahora esperamos el año Teresiano, quizá mañana algún que otro centenario ilustre, o alguna nueva ocurrencia; y todo esto entre congresos y congresitos para preparar la próxima campaña electoral donde volverá a salir el Museo del Prado, las comunicaciones con Madrid por carretera y ferrocarril, el futuro de Nissan y otros temas importantes; y así en un bucle continuo desde hace años. Y mientras la población de Ávila, nuestros vecinos, públicamente muestra un desencanto, apatía y resignación, que les lleva al escepticismo más absoluto con todo lo que hagamos y digamos los políticos de su ayuntamiento.

Los viejos partidos y los nuevos partidos viejos, hemos agotado la capacidad de movilizar e ilusionar a la sociedad abulense, Compañeros de corporación tenemos que reconocer con coraje que en Ávila existe un ambiente de desmoralización pública, y que los ciudadanos se refugian en el ámbito privado habiendo perdido toda esperanza que venga de la acción municipal. Y lo digo desde la autocrítica para que al menos este debate sirva para algo más que para escuchar reproches, en forma de crítica política, que no conducen a nada.

Y esta autocrítica, este ambiente en la ciudad no es responsabilidad única y exclusiva del equipo de gobierno, todos debemos reconocer la nuestra, por el bien de nuestra ciudad, y asumirla proporcionalmente a la confianza que depositaron los abulenses en las urnas y el peso, en forma de voto, que tenemos dentro de esta corporación.

Dicho esto vamos a tratar de señalar de la manera más objetiva posible la actuación del ayuntamiento, con la intención, y quizás peque de ingenuo, de que el próximo año no tengamos que empezar otra vez con el "decíamos ayer"

No voy a caer en el error, porque en mi opinión sería injusto, de tratar de forma genérica la actuación del equipo de gobierno. Así pues, nosotros vamos a diferenciar las distintas parcelas con sus diferentes responsables.

Y voy a empezar por el área que, en nuestra opinión, debería de tener un mayor peso específico del que tiene, como es el área de Cultura, Educación y Deporte. Y me van a permitir diferenciar por un lado Educación y Cultura, y por otro el Deportes.

Consideramos que desde el área de cultura en general se está haciendo un trabajo aceptable, con una buena oferta cultural, variada y para diferentes sectores de la población. Cualquier iniciativa planteada por grupos políticos, entidades, asociaciones o ciudadanos anónimos, es recogida, valorada y si es posible asumida e impulsada por la concejalía, aunque creemos que la difusión si es mejorable. Y todo esto, algo fundamental en la situación de este ayuntamiento, en

relación con los recursos de los que se disponen. No obstante, Sra. Sánchez Reyes, debemos mejorar bastante en dos apartados principalmente.

Y me estoy refiriendo al apartado de fiestas, aunque intuyo que usted sabía por dónde iba. Acabamos de dar luz verde inicialmente a ese consejo de festejos y su reglamento regulador, y espero que dé un impulso a nuestras fiestas populares y patronales, las de todos, teniendo en cuenta que en este apartado si contamos con más recursos económicos, no sé si los suficientes, pero si más que para otras actividades. El segundo es de los convenios históricos, que valorando positivamente todas esas actividades, entendemos que se debe realizar mediante unas bases que primen el trabajo, la libre concurrencia y la objetividad y eso sí, dotándolo de más recursos tal y como propuso UPyD con una enmienda en el anterior presupuesto.

Respecto al área de Deporte, valorar positivamente el trabajo, dedicación y disposición del Sr. Gómez Hernández. Evidentemente, como todo, es mejorable, y estoy seguro que con los pasos que se están dando para la creación de una concejalía independiente de Deporte, el hermano pobre de este ayuntamiento, avanzaremos y mejoraremos. Se ha trabajado en bases para hacer repartos más justos y equitativos del dinero público, que se destina a todo tipo de actividades. Y lo que en mi opinión es fundamental, la supresión de un órgano como el Patronato Municipal de Deportes, que quizá hace años con otras situaciones económicas fuera positivo, pero que en la actualidad no tenía ningún sentido. Tenemos externalizado el deporte base a los clubes deportivos, algo que como usted bien conoce, mi grupo no comparte. La cuestión es el modelo que se ha creado y si es el adecuado. En cuanto a las instalaciones que decir, la herencia recibida y la falta histórica de mantenimiento.

Continuando con el análisis de las áreas, vamos a centrarnos en el área de Servicio Sociales, que por desgracia son cada vez más necesarios. Un área, Sra. Rodríguez en el cual el consenso es total en la mayoría de las ocasiones, teniendo en cuenta que hablamos de las personas más necesitadas de ayuda de su administración más cercana, su ayuntamiento. Tenemos que seguir siendo reivindicativos con las administraciones que tienen las competencias en esta materia, aunque como usted bien sabe que es uno de los caballos de batalla de UPyD, jamás entramos en debates de competencias propias o impropias cuando de servicios sociales se habla.

Y ahora valoraremos el macro área de Servicios a la ciudad, turismo y patrimonio.

Sr. Palencia tiene usted el área con más "marrones" por metro cuadrado de todo el ayuntamiento y todo por el legado sobresaliente de sus antecesores. La acción urbanística del Partido Popular de Ávila tendría que estar en las universidades como el modelo más dañino para una ciudad, daño aumentado al ser patrimonio de la humanidad.

Han destrozado, sin ponerse ni siquiera colorados, los alrededores de la ciudad, con pérdidas irreparables como el cementerio musulmán, el destrozo de la viña, el desarrollismo desaforado del barrio universidad, el desafuero del centro de tratamiento de inertes, y un largo etcétera, que conviene repetir una y otra vez para no caer en el olvido.

Señores del partido popular, en UPyD si tenemos memoria de lo que ustedes han hecho con nuestra ciudad. Nunca tan pocos hicieron tanto daño al patrimonio de una ciudad. Lo dicho, digno de estudio de lo que no se debe de hacer.

No es excusa decir que lo hizo el anterior equipo de gobierno con el alcalde sobresaliente a la cabeza, lo que hicieron responde a su modelo de ciudad, un modelo de ciudad dormitorio, hecha no para la calidad de vida sino para el beneficio de los promotores locales, con el único objetivo de aumentar población sea como sea, es decir puro desarrollismo de los años 60.

El último de los desatinos fue esa aberrante modificación sexta del PGOU, que se empeñaron en llevar adelante a pesar de todas las advertencias de ilegalidad y barbaridad urbanística, que solo nuestro grupo denunció y tumbaron los tribunales. Las consecuencias de ese empecinamiento en su modelo urbanístico lo estamos pagando y nunca mejor dicho todos los

ciudadanos de Ávila con la consignación de 1,7 millones de euros. De la misma manera que el desatino del centro de inertes ha supuesto otra cantidad ingente de dinero que a día de hoy seguimos costeando. Y lo peor de todo es que, después de esos millones de euros tirados, que podrían mejorar nuestra ciudad y la vida de nuestros vecinos, los responsables no solo no piden perdón y abandonan la actividad pública, sino que fueron promocionados dentro del Partido, muestra de la mayor falta de respeto a los abulenses.

Qué decir del lamentable estado del asfalto y empedrado de las calles, de esos espantajos en forma de asientos de granito sin respaldo que adornan el centro, bloque de piedra incomodísimos para los usuarios y parece que, pensados exclusivamente para disuadir a los ancianos de su uso, por su falta de respaldo, teniendo en cuenta la pirámide poblacional de Ávila donde abundan los ancianos. Los jardines de la zona sur y el barrio de universidad son el ejemplo manifiesto de la falta de atención e indiferencia a todo lo que sea medio ambiente. Podría seguir hasta mañana con imbornales, alcorques y demás intendencia, pero eso ya lo hace muy bien la Sra. Barcenilla.

El centro histórico sigue estando en agonía, abandonado y sin vida, sin un plan eficaz de dinamización y recuperación, va camino de convertirse en un parque temático, un museo o un decorado para tomar cañas en sus terrazas y ferias de día.

No hay una planificación de la ciudad o la exploración de otro modelo, lo que hay es un continuismo del modelo anterior que ha conseguido hacer de la ciudad nueva de Ávila una de las más feas de España urbanísticamente hablando, casi un homenaje al pelotazo y a la burbuja inmobiliaria.

Por tanto, nuestra reprobación más absoluta no a este Área, ni a su responsable actual, sino a este modelo de ciudad escogido.

Respecto a Turismo, en nuestra opinión, seguimos teniendo una asignatura pendiente y es lograr que la mayoría de los turistas coman y pernocten en Ávila. Algo estaremos haciendo mal cuando seguimos teniendo un turismo que pasa solo unas horas en Ávila y abandona nuestra ciudad rápidamente; Y esto hay que analizarlo desde todos los puntos de vista y con todos los actores implicados. No creemos que sea un problema generado en exclusiva desde el ayuntamiento. En algunas ocasiones parece como si a los turistas se les hiciera una invitación a largarse cuanto antes, una vez que se ha visitado el centro histórico de la ciudad.

No dejamos de reconocer que desde el área de turismo se pone empeño en promocionar la ciudad, pero quizás no se ha dado con la tecla adecuada. Quizá aumentando y coordinando la oferta cultural con la turística mejoraríamos, como por ejemplo ha sucedido cuando se tomó en consideración nuestra propuesta de la semana sefardí, que tan bien está funcionando. Esta fue una iniciativa de la que UPyD se siente orgulloso, nos pareció bien que ustedes la impulsaran y entendemos que por ahí se podría seguir trabajando, porque potencial hay.

En relación con el área de Hacienda, desarrollo económico e innovación queda muchísimo trabajo por hacer. En cuanto al problema de la financiación local es más profundo y debería plantearse de manera distinta y en forma de ley nacional. Por lo tanto, no sería justo centrar toda la responsabilidad en el ayuntamiento y preferimos alejarnos de la demagogia y del engaño.

Cierto es que tenemos una presión fiscal elevada. Nosotros en las pasadas ordenanzas proponíamos subir el IBI a la vez que bajábamos la tasa de basuras en la misma proporción por lo que solo subíamos un poco la presión fiscal a los que más propiedades tenían, bancos y especuladores. Este año la situación se va a complicar con el tema de las plusvalías, pero es evidente que la ciudad necesita inversiones y para eso hace falta dinero. Las enajenaciones y la bajada de tipos de interés no lo soportan todo, y mucho menos jugar a la lotería de lo que puede venir de la junta de castilla y león, que ya sabemos que es poco.

Y ahí entramos en el presupuesto, quizá tenga razón en sus explicaciones sobre que no se puede gobernar una ciudad sin modificaciones de crédito, pero coincidirán conmigo que cuantas más modificaciones existen peor elaborado está el presupuesto. Presupuesten con rigor y prudencia, no incrementando los ingresos mediante subvenciones que nunca llegan y sobre todo controlando los gastos.

Sobre innovación y desarrollo económico, más bien poco se puede decir, más allá del esfuerzo y el trabajo que se realizan, pero chocando una vez más con la falta de recursos. Es obvio que el recorrido es más a largo plazo y deseamos que ese trabajo tenga sus frutos.

Por último analizamos el área de presidencia. Área complicada, sobre todo desde el punto de vista de personal y organización del ayuntamiento. Quizá este debate se tendría que haber desarrollado en enero, y en ese mes habríamos tenido el avance de la RPT, el borrador del ROM, la aprobación inicial de la ordenanza municipal de transparencia, o la creación del consejo municipal de deportes y el de festejos, y no siete meses después. Bien, más vale tarde que nunca.

El tema del personal, sr. Serrano, apagando fuegos día tras día y no me refiero solo por el conflicto con los bomberos sino con todas las áreas del ayuntamiento. Si hubieran sido más diligentes y no hubieran esperado casi dos años para impulsar la propuesta de UPyD, usted y todos habríamos tenido menos dolores de cabeza y sobre todo los trabajadores municipales la tranquilidad necesaria para desarrollar su trabajo.

Queda un duro trabajo por delante con el ROM y la RPT, para conseguir de una vez por todas que la organización de los trabajadores y de la corporación sea adecuada para el buen funcionamiento del ayuntamiento y por extensión, de la ciudad.

Si me gustaría hacen una reflexión sobre el observatorio de seguridad vial. Entendemos que no cumple con la función para la que fue creado y por lo tanto o nos planteamos esas funciones o carece de sentido. Hablamos de un tema de mucha importancia como la seguridad vial y debemos de poner en valor ese órgano de participación ciudadana.

En definitiva, a grandes rasgos está es nuestra opinión sobre el estado de la ciudad, que viene dada por el trabajo de las distintas áreas y responsables, es decir un estado en el que simplemente podríamos decir se avanza por rutina. Pensamos que si no existiera equipo de gobierno ni oposición la ciudad seguiría por su propia inercia funcionando. Y eso nos debe hacer reflexionar a todos.

Por su parte nosotros; la oposición tampoco hemos encontrado o aportado algo que ilusione a la ciudadanía, un proyecto de futuro de ciudad, que les mueva, les empuje y les ilusione como pudo ser las olimpiadas para Barcelona, la expo para Sevilla o la capital cultural para Salamanca.

La oposición en bloque pecamos de una contradicción irresoluble, porque si tan mal nos parece la actuación del equipo de gobierno y tan perjudicial para la ciudad, lo lógico sería unirse, que medios hay, para cambiar a ese equipo de gobierno, y sin embargo si no se hace. Y la cuestión es ¿por qué? Porque en el fondo no parece tan mala o bien se es consciente que no puede haber mucha diferencia entre lo que hacen unos y haríamos otros; por personalismos, ambiciones y egos que impiden esa alternativa o quizá porque las decisiones se toman a cientos de kilómetros de aquí sin conocer la realidad de nuestra ciudad.

Nosotros, particularmente no vemos diferencias esenciales entre el partido popular y el resto de los grupos, y entendemos que al final, lo que aquí hay cotidianamente es puro teatro. El equipo de gobierno está cómodo con esta situación y el resto de la oposición también con la suya.

Ambos bloques consideran que estamos atados por la situación real heredada de la ciudad, un presupuesto condicionado y unas condiciones estructurales históricas. Es decir, que

teniendo todo esto en cuenta, en lenguaje popular y siendo realistas tanto para unos como para otros esto es, sota, caballo y rey.

Pues nosotros nos negamos a entrar en esta dinámica y creemos que otra ciudad es posible, pero los ciudadanos nos han negado, por ahora, la confianza que esperábamos para cambiar este bucle.

No importa porque nuestras convicciones están por encima de las elecciones.

Seguidamente interviene la sra. Montserrat Barcenilla Martínez pronunciando las siguientes palabras cuyo tenor se reproduce literalmente al haber sido facilitado su texto:

En primer lugar quiero disculpar la asistencia de mis dos compañeros de grupo, Alberto y Henar, que están en estos momentos fuera de la ciudad.

Pone usted señor Alcalde un panorama ante los ciudadanos, que no sabemos si será de otra ciudad. Desde luego no es la ciudad que vivimos desde el grupo municipal de IU. Ya sabemos que a ustedes se les da estupendamente bien, decir que mentimos, que somos agoreros e incluso que asustamos a los ciudadanos con nuestras declaraciones. Pero miren ustedes, nosotros no tenemos que asustar a nadie, los ciudadanos con los que hablamos a diario, y no me refiero solo a las asociaciones, a los directivos, a los representantes, me refiero a todos los que se cruzan con nosotros en los mismos lugares que frecuentan ellos, conocen perfectamente la realidad y nos la cuentan, aunque no haga falta.

Alardean ustedes de bajar impuestos, cosa que no es estrictamente cierta, no consiguen partidas de entidad de los presupuestos de CyL ni del Estado (que por cierto, viene también de los impuestos que no quieren subir) y luego dicen que prestan los mismos servicios a los ciudadanos; pues quizás sí, porque los servicios que se prestan son deficientes, malos o inexistentes. Presupuestan para la ciudad en base a esos bajos ingresos para dar buenos servicios, pero sin un plan de ciudad establecido, ¿no sabían ustedes que seguramente había que pagar una indemnización a Alter por el tema del CyLOG? Pues da igual, después se hace una modificación presupuestaria en Abril y nos cargamos toda posibilidad de realizar inversiones, eso sí, si IU lo pone de manifiesto dicen ustedes que mentimos, que ha sido menos de un millón en total, pues ya le digo que no, 1.800.000 para esa indemnización. Casi 500.000 para pagar gastos corrientes y horas extraordinarias de ejercicios cerrados, eso ya supera con mucho los 900.000 euros a los que ustedes aluden. Proponen ustedes partidas de 2.500.000 con el pomposo título de partida propuesta por el grupo de ciudadanos, ósea, ni siquiera por ustedes, que había de venir de la Junta de Castilla y León y cuando no viene y llegan solo 280000 euros, dicen que "pobrecitos los de la Junta como no han podido aprobar los presupuestos antes, ya no pasa nada, nos dan menos pero es que lo otro no podría ejecutarse en lo que queda de año." Señores del equipo de gobierno, ustedes están sentados aquí para defender los intereses de los abulenses y si en un momento dado la J de Castilla y León, no aporta lo que han considerado en tiempo y forma, deben exigirselo y no justificarlo con excusas peregrinas, aunque sean de su partido.

Y como le digo, este Ayuntamiento ha sido llamado por todos, la casa, la casa de todos, también por este grupo municipal, y en ninguna casa donde los miembros de la familia sean sensatos, se planifica la economía contando con que nos toque la lotería, tampoco ustedes deben hacerlo. Eso es lo que hacen. Y lo hacen muy bien. Que no se arreglan los jardines? Vamos poco a poco, que no se ponen en condiciones óptimas los parques infantiles? Es que resulta carísimo y no hay más dinero del que hay, que las calles se levantan, no hay dinero para un plan de aceras más amplio y hay que hacer lo prioritario (todo es prioritario) que se cae un árbol porque pesa mucho ¿habría que ampliar el contrato con empresas externas. Que la empresa esta o aquella no cumple con lo que le exige un contrato? Pues esperamos a un acuerdo con el dialogo social que nos permite contratar, para complementar lo que debería estar hecho. Y así suma y sigue.

Si, ustedes señores del PP no piensan nada más que en dar sus caramelitos a los ciudadanos en forma de no subimos impuestos y bonificamos al buen tuntún, el Ayuntamiento no

tiene los ingresos suficientes, y si ustedes después no presupuestan bien lo poco que ingresas, no se pueden prestar buenos servicios.

Por otro lado en los últimos días, intentan darse mucha prisa para llevar a cabo lo que estaba aprobado desde hace tiempo, tenemos que suponer que para poder decir hoy que cumplen con lo que se les pide y a lo que se comprometen, borrador de reglamento, reuniones para reindustrializar ( será industrializar porque industrias pocas ) RPT, para que trabajemos en agosto y supongo que si alguno estamos de vacaciones y no podemos presentar propuestas, tienen una buena oportunidad de echarnos en cara nuestra desidia. Pero no nos convencen con todas estas cosas que dan tan bien en las fotos.

A parte de la intendencia que no atienden, dicen que hay menos parados, ¿o menos apuntados a las listas de solicitantes? La realidad es que los sueldos de Ávila son de mera subsistencia y consiguen cada vez más trabajadores pobres, y en lo que tiene que ver con la ciudad, ciudadanos que gastan menos, y que pueden aportar menos a las arcas municipales, la pescadilla que se muerde la cola.

Pero no se apure, señor Alcalde, las calles están limpias , por la noche hay luz y la circulación está regulada no hay parálisis, permítame que le diga desde mi conocimiento personal de la parálisis cerebral por ponerle un ejemplo, no todos los afectados fallan en las mismas funciones, pero todos los son, habla usted de más afluencia de turistas, y tiene razón, pero supongo que usted sabe que en las oficinas de turismo de cualquier ciudad, cuando se realiza una consulta se pregunta al visitante que de que ciudad viene, si vienen más turistas, vienen de otros lugares, no será que están mejor en otros lugares que aquí. Y déjeme que le diga que las cosas son de cajón, ayer leía las declaraciones a las que me acabo de referir y dice usted que quieren que esos cinco mil y pico parados se reduzcan , pero claro en la medida en que se cree empleo, ahí está usted! Genial. Y luego ya si eso, nos empezamos a preocupar de que ganen lo necesario para vivir dignamente y con una estabilidad que no les impida quedarse en nuestra ciudad. Alrededor del 6% de los contratos son de carácter indefinido, la mayoría temporales y con salarios bajos, el 28% de la población de Ávila es pobre aunque trabaje, la única empresa importante hace cambios que seguramente van a suponer menos puestos de trabajo, con menor salario y con las empresas auxiliares sin empleo, y no me digan ustedes que no es de nuestra competencia, se lo narro porque eso influye en el crecimiento de esta ciudad y en las posibilidades económicas. Por cierto y de sus propias declaraciones, son ustedes menos, están en minoría y por eso trabajan 24 horas al día, 7 días a la semana? Eso lo hacían también los que estaban en mayoría o al menos eso nos contaban y le digo más, este grupo municipal de IU que está en una minoría mucho más extrema, también lo hace, en mucho por culpa de su propia incompetencia y de sus prisas, ahora nos ponen delante como les he dicho antes, la RPT, el Reglamento de funcionamiento, según prometieron hace pocas fechas, las ordenanzas, también posiblemente el contrato de limpieza viaria, es decir ahora que ustedes disfrutan de su descanso, nos agobian a nosotros para que no lo tengamos. Es decir, le sacamos ventaja, trabajamos hasta cuando ustedes descansan de la ímproba tarea de tener la ciudad hecha unos zorros. Dice usted que no hacemos propuestas, ¿vio usted las modificaciones a las ordenanzas y presupuestos que presentamos, pues bien, más que ningún otro grupo, ¿ha visto usted las aportaciones a los pliegos de contratación, que hacemos aunque no queramos que se privatice el servicio? Por cierto, muchas de ellas se admiten por su grupo. Pero luego dicen que no hacemos propuestas. No mientan y digan que las propuestas que hacemos no son de su gusto o mejor aún, que no las leen porque no van a tener nuestro voto para mantenerse en ese sillón que ocupan (aunque sea para trabajar las 24 horas del día)

Y hay, le quedan los deberes para el futuro, en la visita que su Presidente de Castilla y León realizó a Ávila por ser el Partido Popular más importante de Castilla y León y de España, en sus propias palabras, hablaron ustedes de infraestructuras, tanto viarias como ferroviarias, hablaron de industria, hablaron del Año Jubilar Teresiano, hablaron de estar vigilantes a que se cumplan los compromisos en materia de radioterapia, pero ¿obtuvieron algún compromiso? Porque desde luego nosotros no nos fiamos en absoluto. Y le recuerdo que hace años, ya Doña Fátima Bañez reconoció en visita a esta ciudad, que las autopistas y el peaje, coartaban la capacidad de crecimiento de Ávila. Y seguimos igual, forman parte ustedes del PP más importante de España,

pero a la vista de cómo esta nuestra ciudad, también del menos influyente y capaz de llevar a cabo propuestas coherentes para el progreso de Ávila y de los avilenses.

Así que, nada señor Alcalde, señores del equipo de Gobierno del PP, seguramente pueden seguir campando a sus anchas, diciendo que trabajan y que todo va bien, permítannos que lo dudemos, es más que lo aseguremos y sin haber enumerado una por una las propuestas de este grupo municipal no escuchadas o aun escuchadas no asumidas por ustedes, dejar constancia de lo que vemos, oímos y sobre todo escuchamos. Que Ávila no avanza, que sigue catatónica y que ustedes no hacen absolutamente nada por reavivarla y por hacer de ella una ciudad amable es decir digna de ser amada, porque los ciudadanos de Ávila ya lo son, cuando les siguen permitiendo continuar con su ineptitud dos años después de ser nuevos, es decir, si solo estuvieran sentados ahí lo que queda de legislatura, se irían ustedes no nuevos, sin estrenar.

La sra. Martín San Román manifestó cuanto sigue, transcrito literalmente al haber sido facilitado su tenor:

Con la experiencia de estos dos años, de Trato Ciudadano en las instituciones, nos disponemos a compartir el Relato de lo que entendemos como estado de la ciudad.

“Fuera de la ley solo hay arbitrariedad, imposición e inseguridad”. (lo dice Felipe VI)

Ávila, hoy, es una ciudad bloqueada por una sensación generalizada de inseguridad, desilusión y hastío, como consecuencia de la evidente falta de un proyecto cierto de futuro.

Cuando, como ocurre en el Ayuntamiento de Ávila, se produce una situaciones de bloqueo reiterado por la incapacidad política de su gobierno y la interesada desvertebración administrativa del sistema, la solución pasa necesariamente por formatear el sistema: esto es: organizar un nuevo formato en la gestión de los intereses comunes, de manera que el sistema vuelva a ser operativo, o sea, que en nuestra circunstancias resulta inevitable Formatear el Ayuntamiento de Ávila.

Proponemos el cese voluntario, como proyecto político, de esta corporación y abrir un periodo, de 2 años, transitorio y excepcional, en funciones de responsabilidad compartida y reorganización administrativa, guiado por la razón de las normas jurídicas y el destierro de la arbitrariedad y la imposición, en el que se defina un nuevo proyecto participativo de ciudad adecuado a las aspiraciones comunes de los ciudadanos.

Para encontrar la salida es imprescindible reconocer el fracaso de este ayuntamiento, parar la maquinaria, reparar los daños y corregir el rumbo.

1.- Es de dominio público entre los avilenses, el fracaso del modo de gobierno del PP en la ciudad, que los 24 años de mayorías absolutas, han dejado Ávila en una posición todavía más alejada de las líneas de progreso social que cuando llegaron al gobierno. Este fracaso queda retratado físicamente en un equipo zombi y en minoría, que ha perdido la confianza de la ciudadanía, de sus votantes incluso nos atreveríamos a decir que, también de su propio partido.

2.-Mientras el grupo Ciudadanos, sin proyecto de ciudad y sin ambición de cambio, está instalado en la paradoja de calificar de “gobierno zombi” al PP cuando, precisamente, son ellos la fuerza que sujeta esa realidad fatal.

3.-Los grupos Psoe e IU, hace ya tanto tiempo que se acoplaron al sistema, que solo deslumbra su reiterada falta de reacción.

4.-La individualidad del concejal Cerrajero, aprovecha todo lo que se ponga a tiro, ya sea un recinto ferial, o la asignación legítima de otro grupo, para un contratado eventual.

5.- Por otra parte, Trato Ciudadano es consciente de que el alcance de nuestra representatividad impide, hoy, plantear una alternativa de gobierno, pero sí nos permite aportar

una visión diferente al relato oficial, que no debe ser un discurso de ataque al señor Rivas, al Grupo Popular ni a los demás grupos, sino un ejercicio de reconocimiento del mal estado de gobierno de la ciudad, que entendemos a mitad de legislatura como totalmente amortizado.

Como ocurre en cualquier sociedad avanzada, sabemos por experiencia que la solución a nuestros problemas no vendrá nunca de que una élite instalada nos escriba cartas a falsos "Reyes Magos", que arruinan a la gente y al territorio con peajes, hipotecas, minas de feldespato o maravillosas autovías a ninguna parte. Solo desde la participación, la convivencia democrática y el entendimiento en la diversidad de la ciudadanía, se puede orientar el proyecto que hoy necesitamos.

Desde este consistorio, proponemos iniciar un proceso de participación ciudadana abierta a todas sus formas de expresión: plataformas, colectivos, vecindarios, asociaciones, instituciones, sindicatos, clubes, partidos, grupos de debate, ...etc., que facilite la expresión de la necesidad real de la población, que inspire un acuerdo de mínimos comunes, un trato ciudadano, sobre el que se construya el nuevo sistema de convivencia y el fundamento del proyecto común de ciudad.

Llegado a este punto, es necesario una mirada en positivo que permita buscar la salida a otra situación, en un compromiso responsable compartido por todos los grupos, donde sea posible trabajar por el bienestar de la ciudadanía.

Podemos prolongar dos años lo irremediable o, cancelarlo de raíz y empezar, en este mismo momento, un nuevo proyecto, consensado, que permita hacer útil y merecedor de la confianza ciudadana, el tiempo que resta de la legislatura.

La sra. Vázquez Sánchez pronunció las siguientes palabras, transcritas al haber sido facilitado su tenor:

Por segundo año debatiendo en este Pleno sobre el estado de nuestro municipio, de sus vecinos, de sus necesidades, de sus problemas, de la solución que desde el Ayuntamiento se les está dando y de la solución que desde otras Instituciones tenemos que reclamar.

La verdad es que aunque ha transcurrido casi un año desde el anterior debate, la fotografía de la ciudad apenas ha cambiado.

Los indicadores más importantes a la hora de medir la actividad económica de nuestra ciudad siguen en los mismos niveles, el avance es mínimo por no decir nulo, la parálisis es evidente, por mucho que Uds. lo nieguen, parálisis, o falta de fuelle, como lo denominaba hace tres días algún opinador de los que habitualmente reflexionan en los medios de comunicación sobre esta ciudad, por cierto nada sospechoso de ser anti PP.

Falta de fuelle o parálisis, es un dato objetivo e incontestable Sr. Alcalde, y ... seguramente se habrá arrepentido Ud. más de una vez de aquella reflexión que hacía hace unos días cuando toda la oposición al completo acusábamos al gobierno que Ud. preside de eso precisamente, de tener paralizada a esta ciudad y decía aquello de las farolas por la noche y las calles por el día y la regulación del tráfico, pues la verdad ha dado pie a mucho chascarrillo, por la ciudadanía en general, que ha percibido excesivo simplismo en los gobernantes de su ciudad.

Pero mire, lo verdaderamente preocupante no es que las formas hayan sido más o menos desafortunadas. Lo preocupante es el fondo de su reflexión (tiene luz por las noches, las calles se limpian por la mañana, se regula el tráfico, y se llenan los pantanos aunque)

Sus palabras, sinceras y dichas sin papeles, con autenticidad, definieron lo que para Ud. es gobernar una ciudad y lo triste es eso, que para Ud. esta ciudad marcha viento en popa por esas cosas y lo lamentable es que para Ud. resulta que la oposición, si criticamos su actitud, es que estamos insultando a la inteligencia de los ciudadanos (no vemos que además de todas esas cosas tan importantes, nos han abierto un par de tiendas y un "burguer" en el cordel de las moruchas)

Sr. Alcalde, Ud. hoy ha querido aquí enmendar ese mensaje, ahora con papel delante, relatando una serie de cosas que dicen han hecho durante este tiempo. ....pero los vecinos les han dicho los problemas (la Federación de Asociaciones de Vecinos de Ávila (FAVA), plasmaba en el escrito al que dio lectura su Presidente en la jornada del día del vecino, en su edición nº 20, el pasado sábado en el Soto. Estoy segura que sus compañeros se lo habrán transmitido, pero por si acaso no, se los recuerdo

El Grupo Municipal Socialista las hace suyas, así espero que no tenga la tentación de volver a calificarnos de oposición destructiva pues si lo hace, sepa Ud. que estará llamando destructivos a los miembros de esa Federación de Asociaciones Vecinales.

Por lo demás Sr. Alcalde, vuelvo al principio, apenas nada en este año y ya van dos seguidos.

Dicen que han cumplido el 80 % de 90 medidas de las 200 de su programa, o lo que es lo mismo, si las matemáticas no me falla, un 36 %, balance un tanto escaso en pleno ecuador de legislatura como para sacar pecho como lo hacen Uds. sobre todo porque el programa con el que se presentaron a las últimas elecciones es tan sumamente generalista, que les permite hablar del porcentaje que les dé la real gana. Pondré algún ejemplo:

"Contribuiremos al desarrollo de más y mejores servicios a la ciudadanía, o mejoraremos el mobiliario urbano", lo que da pie a que con una sola papelera que cambien está cumplido)

"Mantendremos los criterios de igualdad, mérito y capacidad para el acceso y desarrollo del ámbito funcional", faltaría más

También apelan a las actuaciones que procedentes de la iniciativa de otros grupos políticos, han puesto Uds. en marcha.

Ustedes son como los malos estudiantes, con el esfuerzo del arreo final, habiéndose puesto las pilas en los últimos días seguramente por el esfuerzo de muchos funcionarios, para presentar, de cara a este pleno, una serie de medidas como el borrador de Reglamento Orgánico Municipal, el PEPCHA, la Relación de puestos de Trabajo, desempolvando viejas iniciativas como el proyecto de eliminación de barreras arquitectónicas en el Ayuntamiento que lleva años padeciendo una situación donde una persona en silla de ruedas no puede venir a empadronarse.

En esa entrevista que nos hizo a todos los portavoces el Diario Ávila interesando balance del ecuador de legislatura, el Sr. Serrano afirmaba que el pacto que firmaron para que Ud. pudiera ser Alcalde, de 21 puntos, 5 solo están ejecutados, 5 a medias y el resto nada.

Pero en cuanto a las mociones que se aprueban en este Pleno, la mayoría se quedan en el cajón, y podrán hacer Uds. las cuentas que quieran, pero la realidad es que no ejecutan la mayoría de lo que aquí se acuerda, por falta de interés, por falta de capacidad, o simplemente porque las apoyan para quedar bien pero sin intención ninguna de llevarlas a la práctica.

De hecho, hoy se someterá a aprobación una serie de medidas o propuestas de resolución de C's que no son más que las propias mociones no cumplidas.

Eso sin contar que, no nos vale y no podemos dar por ejecutadas aquellas iniciativas que, aun consistiendo exclusivamente en instar a otras administraciones, instituciones o entidades, se dar por ejecutadas con el simple envío de la certificación por el Secretario del acuerdo en cuestión.

Eso Uds. lo sumarán al haber pero nosotros no y los vecinos de Ávila tampoco. Porque instar es apremiar, es pedir con insistencia que se haga algo o urgir la pronta ejecución de una cosa e incluso obligar mediante la autoridad a que se haga algo con rapidez, y ejemplos de su

inactividad a este respecto hay cientos; pero el más sangrante es el del famoso acelerador lineal para los enfermos del cáncer, cuyo servilismo a sus siglas políticas ha dado alas a las decisiones injustas e insultantes de su compañero el Consejero de Sanidad para esta ciudad y con ello se han hecho cómplices y cooperadores necesarios de su conducta.

Y Sr. Alcalde, no le vamos a exigir disculpas, por aquello que reprochaba hace unos días a los grupos de la oposición, concretamente al que yo represento, de no hacer propuestas, pero al menos le vamos a pedir respeto. Respeto y reconocimiento a las múltiples iniciativas que el Grupo Socialista lleva planteando en esta legislatura, con un único objetivo, mejorar la vida de los ciudadanos de Ávila, conjuntas con otros grupos o en solitario. Me voy a referir con algunos ejemplos exclusivamente a estos últimos 9 ó 10 meses:

Mociones para solicitar la ampliación de los estudios universitarios, en materia de regeneración urbana (ARIS), en materia de turismo (Capitalidad Gastronómica), en materia de servicios sociales, en materia de infraestructuras (ferrocarril, autopista de peaje, mejora de la AV 500, museo del Prado), en materia de industria (Para postularnos como sede de TESLA en Europa), en materia de medio ambiente y sostenibilidad (Declaración de Sevilla), en materia de accesibilidad de edificios y vías públicas, de pasos peatonales, en materia de transparencia (publicación de actas en la web), por supuesto, el tema del acelerador lineal...

Eso en los Plenos, y en las comisiones y Juntas de Gobierno, numerosas propuestas en todas las áreas de gobierno de este Ayuntamiento: en materia de comercio, de turismo, de sostenibilidad, de deportes...

Y tampoco le voy a admitir que diga que ponemos trabas o palos en las ruedas, porque lo único que hacemos es arrimar el hombro, e incluso sacarles a uds. de algún que otro atolladero o si no, antes de hablar pregúntele a su Tte. de Alcalde de Presidencia qué grupo les ha facilitado poder adoptar decisiones complicadas y difíciles en materia de Recursos Humanos.

Así que por favor no culpe a los demás de la ineptitud o de la falta de interés de su gobierno, porque aquí los responsables de que esto no funcione son exclusivamente Uds .

Porque señores del PP esta ciudad no despega por culpa de Uds., de su incapacidad para hacer que prospere y de su conformismo con las políticas desvertebradoras del PP en la Junta de Castilla y León o si no explíquennos por qué en otras provincias de la región en el último año y medio la ocupación del suelo industrial se ha disparado, mientras aquí tenemos un erial en Vicolozano.

Porque ese es uno de los principales problemas, no las farolas, o incluso el origen de nuestros principales problemas. La falta de un tejido industrial sólido en nuestra ciudad.

Y miren, no se puede tardar en elaborar una estrategia o un plan industrial dos años, porque esta ciudad tendría que contar con una planificación desde hace mucho tiempo, porque este déficit lo venimos arrastrando desde hace años y esta ciudad debería venir recibiendo desde hace años ya, un impulso por parte de las otras administraciones para su industrialización urgente, algo que desde el grupo socialista venimos formulando hasta la saciedad.

Y dirán "son otras administraciones" sí, pero es que uds. son el gobierno municipal y el gobierno municipal tiene que trabajar no sólo para que se enciendan las farolas, sino sobre todo para que sus vecinos se formen aquí, puedan trabajar aquí, prosperen, tengan buenas infraestructuras y en definitiva, para mejorarles la vida y eso uds. no lo están haciendo.

Sr. Alcalde, hace menos de un año todos los grupos de la oposición que aquí estábamos, reprobábamos su gestión y en el balance que todos hemos hecho en este ecuador de legislatura, de facto se la hemos vuelto a desaprobado o reprobar, no hay más que leer los titulares que a modo de resumen se señalaba en el Diario Ávila sobre el balance de la legislatura hasta la fecha en base a las palabras que pronunciaban los diferentes grupos.

C`s: Avila no se merece que el gobierno del PP siga estancado, en esta desidia. No hay acción política

IU: El Ayuntamiento está paralizado, hemos perdido dos años preciosos

Trato: nuestro juicio es nefasto

UPyD. La falta de organización y de toma de decisiones políticas son los principales problemas.

PSOE: no se está avanzando

Ávila aparece hundida en las posiciones de las ciudades que mas progresan, lastrada por la incapacidad de arbitrar y exigir políticas positivas a otras administraciones donde gobiernan, una ciudad donde se cierran comercios y no hay industria, donde aunque baje el desempleo, carece de oportunidades y por eso se reduce la población y a menor habitantes, menos paro.

Solo les pido que aunque no oigan a la oposición, escuchen a la ciudadanía.

El sr. Serrano López expresó lo siguiente, transcrito literalmente al haber sido facilitado su tenor:

Comenzar agradeciéndole que en su intervención haya hecho referencia a muchas iniciativas de Ciudadanos, pero no es necesario que las indique, ya lo haré yo ahora.

Por segundo año, celebramos este debate sobre el estado de la Ciudad que el Equipo de Gobierno afronta al igual que el propio mandato municipal:

Con resignación y sin ningún interés, como un mero trámite en lugar de cómo una oportunidad de hacer balance y enmendar errores.

En opinión de Ciudadanos, el curso político que estamos finalizando podría resumirse en dos palabras: parálisis e incumplimiento.

Se ha caracterizado por una fórmula de gestión por parte del Partido Popular basada en la improvisación y el parcheo de los problemas que le surgen a cada paso fruto de su falta de previsión y de objetivos concretos.

Gobiernan al buen tun tun, sin rumbo ni coherencia, y pretenden hacer creer que su modelo de gobierno, perdida la mayoría absoluta, se basa en una gestión colaborativa e integradora de la oposición, cuando más bien parece que pretenden mantenernos entretenidos realizando propuestas, que es cierto que aprueban, pero automáticamente las colocan en un cajón y las olvidan o, lo que es peor, las adaptan de forma laxa a su criterio,

Desvirtuando la propuesta hasta dejarla en un "quiero y no puedo", para posteriormente asegurar con mucha alegría pero con muy poca verdad, que ustedes están cumpliendo lo prometido.

No obstante, me van a permitir que yo sí me tome en serio este pleno y podamos entre todos en este debate sacar una conclusión clara sobre el estado en el que su gobierno, Sr. Rivas, está sumiendo a la ciudad, o sobre el estado del que no nos está sacando, como prefiera.

El año pasado, en mi intervención, enumeré aquellos proyectos o áreas de la ciudad que presentaban mayores deficiencias, y también les recordamos las propuestas aprobadas que no salían adelante.

Pues bien, podría repetir exactamente el mismo discurso, porque poco o nada han avanzado en esas cuestiones estructurales sobre las que llamábamos su atención el año pasado, y créanme, señores del PP, que me quedo con ganas de volver a repetir las una por una, pero lamentablemente seguimos sumando incumplimientos y problemas que no encuentran una solución en este Equipo de Gobierno.

Comencemos por los problemas de personal municipal, que se les han acumulado por su falta de interés para resolverlos.

Comenzaron sin presupuestar, supongo que porque no tenían el más mínimo interés, el dinero suficiente para contratar a una empresa que nos ayudara a comenzar la nueva relación de puestos de trabajo del ayuntamiento.

Gracias a Ciudadanos, se presupuestó y los trabajos de elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo ya han comenzado. Pero no se duerman en los laureles, porque queda mucho por hacer y les pido que sigan trabajando en ello.

Continuamos con las instalaciones deportivas de la ciudad.

Es de obligada mención la falta de mantenimiento generalizada en todas ellas. También la construcción de la nueva piscina de la zona sur, impulsada por Ciudadanos, será una realidad antes de lo que ustedes querían, porque no entiendo su obsesión por derribar la antigua piscina sin construir la nueva.

Por el contrario, han conseguido suplir esta carencia con novedosas piscinas en el pabellón de San Antonio, como se pudo comprobar en la tormenta de principios de mes.

Con respecto al Centro 88 Torreones, solo desear que los nuevos gestores del centro le den el mejor uso posible y tengan el empuje y las ganas que le han faltado al Equipo de Gobierno, para mantener este centro funcionando y siendo uno de los referentes en deporte de la ciudad.

La falta de acción del Gobierno del Partido Popular tiene su cara más visible en el mantenimiento urbano en general.

Hablemos de calles y aceras.

Bueno, a lo mejor prefieren que no hablemos, porque es un problema tan evidente de nuestra ciudad que hasta se hunden bajo nuestros propios pies, como hemos visto esta misma semana en la avenida de Madrid.

Un problema puntual o meteorológico, dicen.

Esa falta de mantenimiento y de cuidado es, permítanme, un problema estructural y continuo de la ciudad. Son constantes las quejas que recibimos en este sentido y, lo que es peor, son problemas para los que no son capaces de dar una solución.

Hace unos días hemos recibido otro premio de accesibilidad, un honor que nos enorgullece, que reconoce el trabajo que se viene haciendo desde hace tiempo en este Ayuntamiento, pero dudamos que se haya concedido por nuevas actuaciones en esta materia.

No podemos dejar de mencionar, en este repaso al Estado de la Ciudad, el abandono de los barrios anexionados: Vicolozano, Brieva, Bernuy, Urraca Miguel, Narrillos, Alamedilla y Aldea del Rey Niño.

Siete barrios olvidados por la evidente desidia del Equipo de Gobierno, que no pueden seguir siendo abulenses de segunda y que merecen la misma atención y calidad en los servicios municipales de zonas verdes, de limpieza viaria o de transporte.

Tómense en serio a estos barrios de la ciudad, tienen los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, no se empeñen en quitárselos.

Con los datos de la última Encuesta de Población Activa tan recientes, que vuelven a colocar a la provincia de Ávila a la cabeza del desempleo en Castilla y León, tenemos que recordar que el PARO es la gran lacra de nuestra ciudad.

Hoy en día, 4.169 personas no tienen trabajo en esta ciudad.

Se crea empleo, sí, pero empleo precario, con contratos temporales, no nos engañemos. La creación de empleo requiere de un compromiso y una apuesta firme y real para llevar a cabo políticas activas para los emprendedores dentro de las competencias de este ayuntamiento, como las que se han ejecutado a propuesta de Ciudadanos.

Es urgente seguir trabajando en el plan de industrialización, impulsado por una de las primeras mociones que Ciudadanos presentó en el pleno, un plan que sigue dando pequeños pasos pero no suficientes: debemos aumentar el ritmo para cumplir plazos y recibir financiación suficiente, para que podamos impulsar la industrialización de Ávila, de una vez por todas, sin olvidar a los sectores que generan empleo en la ciudad históricamente.

Con respecto al empleo, le recuerdo, señor alcalde, que Ciudadanos presentó hace tiempo medidas específicas para la creación de empleo, una propuesta que, como tantas otras, dejan caer en saco roto. Tal vez porque no pretenden hacer nada.

Pues díganlo, que con este panorama nos va muy bien, y nos da igual los más de 4.000 vecinos que no tienen trabajo, es, créanme la impresión que generan.

El Centro Municipal de Congreso y Exposiciones Lienzo Norte, una magnífica instalación, necesaria para la ciudad y que ha mejorado este año pasado sus resultados, pero que no consigue despegar por sí misma.

Les recuerdo que existe un acuerdo de Pleno para que el Lienzo Norte funcione de forma autónoma y que poco o nada hacen por cumplirlo, como tantos y tantos acuerdos.

Le voy a citar una cuestión más impulsada por mi Grupo Municipal: el Plan AntiAtropellos.

Un plan ciertamente sin ambición ni medidas concretas a realizar. Han vuelto a hacer lo mismo de siempre, que es un trabajo a medias con desgana y desidia, por cubrir el expediente y sin seriedad.

También suspendemos su actuación en la peatonalización sin consenso en la que están empeñados, y su nula previsión en la gestión de las zonas de estacionamiento regulado, porque cada vez que eliminan plazas de la zona ORA ni cumplen con la empresa concesionaria ni con los abulenses, ya que no ofrecen una alternativa de movilidad a los usuarios.

Parálisis y dejadez, es lo que vemos en el día a día de la gestión política de este Ayuntamiento.

Todos los meses, en este mismo salón de Plenos se aprueban propuestas con la clara intención de mejorar la ciudad, no obstante, hay mociones aprobadas desde hace meses que siguen sin respuesta por parte del equipo de gobierno.

Por citar algunas:

La instalación de una zona juvenil en la zona sur de la ciudad,

El consejo de la juventud,

La modernización de la página web del ayuntamiento, presupuestada para este año y sin señales de cumplirse,

La modernización del polígono de Vicolozano, tan necesaria para crear y mantener empleo,

El seguimiento de las contrataciones,

La creación de la semana del pequeño comercio,

La publicación del estado de las licencias municipales,

La figura del agente tutor...

Y seguro que muchas más que me dejo sin nombrar.

Hay que ponerse a trabajar. Ya, para todos los abulenses.

Todas estas cuestiones están incluidas en la propuesta de resolución que Ciudadanos ha presentado y que espero que apoyen todos los grupos,

Pero, sobre todo, espero que se cumpla, que no quede en otra declaración de intenciones que guardan y olvidan en un cajón, porque ciertamente los abulenses no se lo merecen.

Igualmente Para que Ávila despegue por fin y salga del letargo en el que le han sumido dos décadas de gobierno municipal del PP, es necesario también incrementar el nivel de exigencia ante la junta de castilla y león y el gobierno de la nación.

Ambos de su mismo signo político.

Y que por fin se materialicen proyectos tan prometidos como paralizados, por ejemplo el museo del prado, la conexión de Ávila con Valladolid y Maqueda por autovía.

La mejora de las conexiones ferroviarias, la incorporación de Ávila en la red de cercanías con Madrid y el abono transporte. O la potenciación de las enseñanzas universitarias para que los jóvenes no se marchen obligatoriamente fuera a estudiar la mejora de las conexiones de Internet en la zona centro y polígonos industriales, la mejora de los centros de salud, hospital y colegios de la capital...por citar algunos ejemplos

Para terminar, Sr. Alcalde, voy a parafrasearle: "Las aceras por las mañanas están limpias, por las noches hay luz en las calles y el tráfico está regulado".

A mi juicio, se trata de una manera muy desafortunada de defender su gestión municipal. Pero mucho me temo que sus afirmaciones están basadas en la realidad de su gestión, y no porque se cumpla lo que usted declaró; si no por lo que claramente se lee entre líneas, que es un "no tengo ni idea de lo que sucede en mi ciudad".

Tienen ustedes suerte, porque a nuestro Grupo no se nos contagia su desidia ni su languidez. Nosotros vamos a continuar ejerciendo una oposición constructiva, basada en la política útil, y no vamos a cambiar un ápice nuestra política de empuje ahora que conocemos la forma de trabajar que tienen ustedes, que no es otra que esperar nuestra locomotora para cesar "momentáneamente" de su inmovilismo.

Y es que su locomotora lleva la misma velocidad que el tren Avila – Madrid: cada vez más lento.

La sra. Rodríguez Calleja produjo la siguiente intervención, transcrita literalmente al haber sido facilitado su tenor:

Diez meses después del primer debate de esta legislatura sobre el estado de la ciudad, nos encontramos todos de nuevo sentados en este salón de plenos para hablar, unos, de los logros obtenidos (digamos, el equipo de gobierno) y otros, suavizando bastante los términos empleados por los grupos de aquellos proyectos que nos queden por hacer, tarea que corresponde a los grupos de la oposición....

Como pueden observar los asistentes a este pleno, se ha variado el formato utilizado del año pasado, tan criticado por algunos, una vez más por acuerdo de la mayoría, y como portavoz del grupo del partido popular, es para mí un placer escuchar al Sr. Alcalde explicando el modelo de ciudad por el que trabajamos tan duro, toda la corporación municipal, también me satisface que ningún grupo de la oposición abandone el salón de plenos con la excusa peregrina de que no se hacen las cosas como dicen o quieren. Esto permite que el debate, si se me permite, sea más respetuoso con todos y más enriquecedor.

Una sorpresa para nosotros, ha sido leer como hace 10 meses que la ciudad que pintaban los grupos de la oposición era un desierto, sin futuro y sin posibilidad de mejora, sumado a la acusación continua a este equipo de gobierno de parálisis, lo ha dicho ya Ud. Sr. Alcalde, falsa acusación que intentan que cale en la sociedad, pero que cada vez tienen menos recorrido.

Imagino que todos los portavoces habrán leído el Acta de septiembre de 2016. Donde los grupos planteaban asuntos problemáticos, de difícil solución y que serían poco menos que un motivo para el cierre de las puertas de este Ayuntamiento.

Y para ello voy a poner algunos ejemplos....

Cumplimiento del convenio Naturávila. No debemos olvidar nunca que ese convenio permitió que la empresa NISSAN se mantuviera en Ávila, pues en aquel momento se sufrió una situación tanto o más delicada que la que hemos padecido hace recientes fechas, que afortunadamente también se ha solucionado gracias al consenso de ambas partes y al apoyo de todas las administraciones.

Explicado esto, hace 10 mese Uds. se referían a este expediente como esa herencia recibida, que iba a impedir que la ciudad se mantuviera como hasta ahora, y que iba a llevar a la ruina la economía municipal. Pues, como todos sabemos esto no ha sido así, este ayuntamiento ha cumplido con la sentencia del TSJ, ha depositado el dinero en el juzgado, y oigan, Uds. no han dicho ni esta boca es mía, ni siquiera para felicitar a los técnicos municipales que han hecho un gran trabajo, en defensa de los intereses de todos.

Otro asunto de gravedad irreversible que se planteó en aquel momento, era la celebración del Pleno extraordinario sobre la gestión 88 Torreones, que iba a propiciar diferentes soluciones a ese grave problemas que teníamos encima de la mesa, nada más lejos de la realidad, es cierto y les reconocemos, que la situación se ha demorado más de lo previsto, por motivos ajenos a nuestra voluntad, pero miren, este equipo de gobierno, con mucha decisión, ha conseguido mantener el centro abierto durante todos estos meses, no perder ni un solo puesto de trabajo y a partir de escasos días, ya en el mes de agosto, conocer de mano de los compradores el nuevo proyecto para explotar la concesión, sin que haya supuesto ningún coste económico para este ayuntamiento. Y fíjense que fueron Uds. duros con nosotros en el pleno extraordinario, ya no por pedir dimisiones, sino por obligarnos a dar traslado y conocimiento del expediente a organismos de control, y no ha sido tomado en consideración. Tan mal tampoco estaría, si bien es cierto que también debemos agradecer a los servicios técnicos el esfuerzo en

mantener abierta una infraestructura cuya concesión estaba sujeta a la regulación del derecho concursal.

También se hablaba con dureza de la estructura organizativa municipal, se nos acusaba, de no conocer la situación de nuestros funcionarios, nada más lejos de la realidad, y como saben gracias al apoyo de algunos grupos, hemos podido contratar a una empresa experta, que actualmente, con gran profesionalidad, y desde un punto de vista absolutamente objetivo, se encuentra diseñando el organigrama necesario para que esta casa sea más eficiente y más eficaz.

Éramos conscientes que Uds. nos iban a echar en cara el retraso de algunas cosas, como la elaboración del reglamento de organización municipal.

Pero no deben olvidar que este Ayuntamiento y otros muchos se basan en la regulación básica, que es el Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales, y oigan, tampoco ha pasado nada. Que queremos hacer uno adaptado a las necesidades que tenemos actualmente, pues oigan que nosotros votamos a favor, ahora bien convendrán conmigo que no es una petición ciudadana, ni la reclaman los colectivos, ni los vecinos que nos encontramos a pie de calle, no engañen, que eso es algo única y exclusivamente interno.

Ayer les hicimos entrega del nuevo borrador, esperaremos sus aportaciones, a los grupos que las suelen hacer, hay alguno que nunca aportan nada, quizá tengan demasiado trabajo, no como este equipo de gobierno, que tal y como quieren hacer creer a los ciudadanos, nunca hacemos nada.

Y vamos a por otro asunto muy manido y que Uds. utilizan como coletilla en todos los plenos, me refiero a la reiteración del incumplimiento de las mociones aprobadas en los plenos. Y hoy me gustaría extenderme para demostrar en este salón de plenos que es absolutamente falso, que las mociones aprobadas, se tienen en consideración, priorizando aquellas que consideramos más importantes, porque esa es la responsabilidad del gobierno municipal. Fíjense que algún grupo, en alguna ocasión, nos ha acusado de cumplir algunas muy rápidamente, tratando de hacer ver que tenemos preferencias, cuando nuestra única intención es impulsar aquellas que mayor repercusión, o favorezcan más la mejora de la ciudad y no por ser uno y otro partido el proponente.

Desde el comienzo de legislatura se han presentado 130 mociones, ya les digo que son más del doble de las que se han aprobado en legislaturas pasadas. El grado de cumplimiento está cerca de 60 %, en estos momentos y dentro de poco lo podrán comprobar Ud. y los ciudadanos porque, tal y como venimos manifestando, estamos elaborando el resumen de las aprobadas y su estado de ejecución para publicarlo en la Web municipal.

El orden de cumplimiento, ya se lo he explicado, es el que sea en beneficio de los ciudadanos que son a quienes nos debemos, y por supuesto cada una de las mociones aprobadas tiene sus plazos, no vaya a ser como la Sra. Vázquez que nos reclame Ud., como ya ha hecho en alguna ocasión, por aquellas en las que nos hemos comprometido impulsar en el año 2018.

De esas 130 proposiciones que se presentaron, se han aprobado un total de 106, proposiciones de todos los grupos, y hemos trabajado en ellas con responsabilidad desde el comienzo de legislatura, fíjese Sra. Barcenilla, que la primera que se aprobó y se cumplió en tiempo record, fue una presentada por su grupo, que siempre se quejan de que las suyas las guardamos en el cajón, ¿la recuerda Ud. que hoy está muy sola? Trataba sobre la problemática del CRA Los Fresnos, donde se tenía previsto reducir profesores y aulas. La intermediación del Alcalde con la Dirección Provincial, fue esencial para que esto no sucediera.

En cumplimiento de una proposición aprobada en relación a una auditoría interna, el Alcalde solicitó una reunión, muy enriquecedora, con el Presidente del Tribunal de Cuentas de Castilla y León, para darnos a conocer el control que se hace, tanto en estado de cuentas, como en materia de contratación, donde acudimos los portavoces o representantes de cada grupo, y quedó patente que este ayuntamiento cumple escrupulosamente con los organismos de control.

Otra proposición, la que ya he comentado, el nuevo diseño de la estructura que debe tener este Ayuntamiento en materia de personal, la famosa RPT, cuyo diseño se encuentra en manos de expertos, contando siempre con los representantes del personal municipal.

Se han debatido también varias proposiciones en materia de accesibilidad, especialmente en edificios municipales, en eliminación de barreras en la vía pública, y se trabaja en estos aspectos de manera constante, incluso asesorando a otras administraciones en la mejora de la accesibilidad. Todas las aceras reparadas o de nueva construcción, se hacen desde la perspectiva accesible, al igual que los parques infantiles, y ayer mismo salió a licitación la mejora de la accesibilidad de la primera planta de este edificio principal, con un presupuesto de más de 200.000 €.

Se ha impulsado la posibilidad de solicitar, por parte del interesado aparcamientos de corta estancia, que ya están también regulados en las ordenanzas municipales (en farmacias).

Se ha revisado el proceso de domiciliación bancaria de tasas y tributos, se creó la comisión especial monotemática sobre el Centro de Tratamiento de Inertes, donde se facilitó a todos los grupos, la documentación existente.

Trabajamos de manera conjunta con la Dirección Provincial en detección de situaciones de acoso escolar en los centros, implementándolo con información y sensibilización.

Se está ultimando el Plan Industrial de Ávila y provincia, documento importante para el desarrollo de esta ciudad.

Se ha aprobado la ordenanza de transparencia, así como se ha avanzado en la medida de lo posible, en la implantación de la administración electrónica.

Nos hemos puesto en contacto con entidades financieras y nos hemos adherido al convenio de la Junta de Castilla y León para incrementar el parque de viviendas destinadas a alquiler social.

Se convocó, como ya he dicho, por parte del Alcalde, el Pleno monotemático de los 88 torreones hasta en dos ocasiones.

Se ha creado con medios propios la oficina de asesoramiento económico a ciudadanos con necesidades especiales.

Ya está aprobado el órgano consultivo de juventud y ocio que iniciará su andadura en septiembre.

Ya se ha publicado el estatuto regulador de la figura del defensor del mayor de la Ciudad de Ávila.

A pesar de las críticas se ha avanzado en peatonalización en el centro de la Ciudad, moción aprobada que el equipo de gobierno, especialmente el Tte. Alcalde de Movilidad, ha afrontado con valentía.

Así como se ha aprobado también el Plan de prevención de atropellos, y ha sido tratado en el Observatorio Municipal de Seguridad Vial.

Se está ultimando la manera de hacer los plenos accesibles a todas las personas, por ello se ha aprobado un nuevo convenio con la Federación de Personas Sordas de Castilla y León.

Hoy mismo, también, en este pleno, hemos cumplido la proposición para aprobar, lo que va a ser el futuro reglamento del consejo de festejos.

Contamos con mayor número de desfibriladores.

Trabajamos en una campaña de sensibilización sobre celiaquía, así como otros tipos de intolerancias alimentarias.

También, recientemente, se ha aprobado la creación de la comisión que debe establecer los perfiles profesionales para los que se pretende elaborar bolsas de empleo municipales y ya se está trabajando para tener esas bolsas de empleo, con carácter urgente, en materia de servicios sociales.

Se han puesto en marcha los presupuestos participativos.

Se ha analizado y determinado cual es el modelo de gestión deportiva que queremos a partir del año 2018.

Nos hemos incorporado a la red CIVINET.

Nos hemos incorporado, también, a la Red de Ciudades por el clima,

Estamos dando pasos para incluirnos en la red de ciudades amigables con las personas mayores.

Priorizamos el uso del software Libre siempre que se nos permite.

Estamos trabajando junto con la Junta de Castilla y León en las nuevas áreas de Rehabilitación urbana, que en pocas fechas será una realidad, así como, hemos puesto en marcha un proyecto piloto para la recogida selectiva de basura.

Se ha aprobado el proyecto de retirada de tuberías de fibrocemento en el Polígono de Hervencias.

Hemos declarado los servicios sociales municipales prioritarios y esenciales, dotándoles de los refuerzos necesarios para una mejor atención a los que son más vulnerables.

Se ha celebrado el día del deporte en la calle, más inclusivo que nunca.

Se ha impulsado el proyecto Reto Tecnológico, mucho más ambicioso e interesante que la propuesta inicial, con la ayuda de todos, especialmente del grupo de Ciudadanos.

Oiga si estamos estudiando y valorando en reuniones, con la Protectora, hasta como identificar las cacas de las mascotas, pedido también en una moción, les parece poco.

Hemos instado, a la Junta de Castilla y León y al Gobierno de España en más de 30 ocasiones, con múltiples peticiones, instalación de unidad de radioterapia, financiación para la nueva piscina, financiación para impulsar los polígonos industriales, y mejorar sus dotaciones, para que de una vez por todas se avance en la puesta en Marcha del Palacio de los Águila, para que se mejoren las comunicaciones ferroviarias, las comunicaciones por carretera, que retiren los peajes, y un larguísimo etc.

Y no crean Uds. que nos hemos limitado a enviar la carta que sale de oficio, sino que de cada uno de estos asuntos se ha hecho un seguimiento con los responsables tanto de las

diferentes consejerías, como de los ministerios. Reivindicaciones que continuarán hasta que consigamos una respuesta satisfactoria que mejore la vida de los abulenses.

Un rápido resumen en lo que se refiere a cumplimiento de mociones, no pedimos que nos reconozcan el esfuerzo, eso lo valora el ciudadano, si les pedimos al menos que no falten a la verdad porque en esta casa se trabaja de sol a sol, y no olviden que muchas de estas propuestas no forman parte, ni se aproximan si quiera, a las que nosotros presentamos en nuestro programa electoral, con el que los abulenses nos dieron su confianza, pero entendemos que el gobernar en minoría, también implica, escuchar sus propuesta, trabajarlas y asumirlas como nuestras.

Nosotros nunca negamos ni criticamos la labor de la oposición. Podrían decir Uds. que el cumplimiento de alguna moción no es del agrado de los grupos, pero no digan que no cumplimos, porque este equipo de gobierno, cumple.

Sr. Alcalde digan lo que digan, cumplimos.

Y este Pleno sobre el Estado de la Ciudad es clara prueba de ello, porque les garantizo que nosotros no le damos tanta importancia como Ud., porque al fin y al cabo no dejan de ser diferentes perspectivas de una ciudad, que estoy convencida que si Uds. gobernaran la visión que tendrían de Ávila, no sería tan negativa como manifiestan.

Nosotros, creemos en nuestra ciudad, nos gusta nuestra ciudad, trabajamos con toda la ilusión del mundo para ponerle en el lugar que merece, y aunque no lo manifiesten, esta ciudad es ejemplo y el espejo donde se miran otras muchas, y no sólo en materia de Accesibilidad Universal, reconocimiento por el que deberían haber felicitado Uds. al Alcalde, o mejor habernos felicitado todos, porque a veces también esta ciudad es referente gracias a sus propuestas, que trabajadas mejoran las condiciones de nuestros vecinos, y por eso todos deberíamos sentirnos orgullosos.

No Sra. Vázquez, no me diga Ud. como acostumbra, que somos autocomplacientes, o que lo vemos todo de color de rosa, en absoluto, queda mucho por hacer, especialmente en materia de empleo, y no dude que seguiremos trabajando en fórmulas que estén al alcance de este Ayuntamiento para revertir esta situación, aunque los últimos datos vayan mejorando, y créanme que en esta materia, seguiremos siendo reivindicativos con las administraciones competentes.

Y no nos digan tampoco que no estamos cerca de los problemas de los ciudadanos, porque nosotros también paseamos, también nos reunimos con colectivos y también nos manifiestan sus preocupaciones, ese es el día a día que atendemos, pues es nuestro deber y nuestra responsabilidad.

Mucho, muchísimo por hacer, la ciudad está viva y lo que creemos que hoy no es un problema, mañana puede convertirse en la primera preocupación, y debemos estar preparados.

Proyectos importantísimos están ahora mismo fraguándose, obras del polígono de Hervencias, Rehabilitación Tenerías judías, ARU, la posibilidad de un nuevo aparcamiento subterráneo que permita avanzar en la peatonalización de la zona centro, la nueva piscina cubierta, el diseño de la nueva relación de puestos de trabajo, la solución definitiva a la accesibilidad en el edificio principal, la puesta en marcha de nuevos órganos de participación ciudadana, el proyecto de diseño para ofrecer una cara más amable y más cercana del ayuntamiento a los ciudadanos, la solución definitiva al abastecimiento del agua en la ciudad con la tubería que suministra desde el embalse de las Cogotas, obras de accesibilidad en aceras y calles con dificultades históricas, los preparativos de importante conmemoración del primer año jubilar Teresiano, la ampliación de parcelas con dotaciones en el polígono de Vicolozano, incorporado en el futuro Plan Industrial.

Todo esto y mucho más lo tenemos en nuestras manos, les invito a participar de manera activa, y sobre todo constructiva, los ciudadanos nos han elegido para ello, y ya ven que no son temas menores, son proyectos de gran envergadura que una vez finalizados significará una ciudad más moderna, con mejores servicios, con oportunidades de empleo, con mayores lugares de esparcimiento para los ciudadanos, y todo sin castigar las economías familiares con subidas de impuestos.

Este es nuestro proyecto de ciudad, esta es nuestra ilusión y para ello trabajamos y trabajaremos sin descanso.

En estos momentos se produjo un receso de 10 minutos.

Reanudada la sesión, en turno de réplica, el sr. Cerrajero Sánchez señaló lo siguiente:

Señores de Trato Ciudadano, menos mal que están ustedes en el ayuntamiento, pero quizá no se den cuenta de la diferencia pero desde mi punto de vista es abismal, entre lo que creen que aporta y lo que aportan realmente

La verdad es que no he notado mucha diferencia entre su intervención del año pasado el pleno del debate sobre el estado de la ciudad y la de este

En fin, señores de Trato Ciudadano, déjense de resetear la ciudad, enciendan el ordenador y pongan a funcionar el disco duro.

Sra. Rodríguez, si alguien no confunde la VI modificación con el convenio NATURAVILA le garantizo que es unión progreso y democracia. Y interés bien, lo que se anulo fue la sexta modificación no el convenio NATURAVILA ustedes quisieron hacen para cumplir ese convenio.

Si no se hubieran empeñado, de entrada no tendríamos que haber pagado las costas y por favor hable con propiedad y léase la sentencia y comprobara el valor de los terrenos en origen y cuanto vamos a terminar pagando los abulenses.

Explíquenos de donde ha salido el dinero y díganos en que lo hemos dejado de invertir. Ya no queda dinero de la devolución del IVA del lienzo norte verdad, la hucha del IVA se ha quedado a 0.

Mire permítame que si ustedes no se ruborizan por este asunto, lo haga yo por ustedes.

Sin embargo se le ha olvidado el asunto del CTI de la alamedilla del berrocal, la otra gestión sobresaliente de la que usted formaba parte

¿Me podría explicar porque en esta ocasión no hicieron caso a los informes técnico que avisaban del incumplimiento del pliego?

Estos informes decían claramente que la empresa adjudicataria no era ni fue gestor de residuos en ningún momento, por lo tanto nunca los pudo tratar.

Y lo más aberrante, ¿Por qué impidieron la invitación de los responsables políticos para que defendieran y aclararan su gestión? Y hablo de la invitación, sé de sobra que no estaban obligados a asistir.

Sres. de ciudadanos, han hablado de múltiples incumplimientos. Les adelanto que voy a apoyar su propuesta, pero les pregunto, y si no cumplen ¿qué?

La sra. Montserrat Barcenilla Martínez dijo lo siguiente:

Dice usted señora Rodríguez, que en septiembre decíamos que el ayuntamiento se iba a hundir como consecuencia del problema derivado de de la sentencia NATURAVILA, lo que no ha sucedido habiéndose aprobado en aquel entonces unos presupuestos sin consignación para atender las obligaciones económicas de esta sentencia, modificándose en abril a tal efecto.

Cabe preguntarse entonces qué se va a dejar de hacer por no disponer que 1.800.000 euros.

Puede que el ROM tenga una incidencia exclusivamente interna pero en la medida en que regule una organización eficiente de los servicios tiene trascendencia directa en el ciudadano.

Señora Rodríguez, no estoy sola y no busquen ustedes a los concejales ausentes como recientemente han trasladado a través de las redes sociales porque están conmigo gracias a los medios tecnológicos, habiendo depositado en mí su confianza, cosa que ustedes no tienen aunque estén todos aquí sentados.

Como ustedes saben, el grupo municipal de Izquierda Unida no ha presentado ninguna propuesta de resolución, porque en nuestra opinión no tiene sentido presentar 48 horas antes de que el mismo se lleve a cabo lo que se supone debe de ser el resultado de un debate. Aquí hay algún representante de grupos municipales que siempre defiende que del resultado de los debates en pleno se puede cambiar el sentido del voto; pues bien, el resultado de un debate sobre el estado del municipio, de lo que en el mismo se diga, puede resultar una propuesta de resolución. Esto no es una proposición, es el resultado de un debate y perdonen ustedes que resulte reiterativo.

Sólo el grupo municipal de Ciudadanos ha presentado una propuesta y la misma sólo nos lleva a una conclusión que lo que exigen es que se cumpla todo lo que es el grupo ha venido proponiendo, como quiera que al parecer la única oposición son ellos, cosa que nosotros no entendemos, toda vez que son los únicos con capacidad para seguir dando cobertura a un gobierno totalmente inepto, entendemos que sólo les interesa que se cumpla lo que ellos proponen, es decir, mantienen la misma actitud del equipo de gobierno, sólo lo mío vale.

No obstante, en la creencia de que lo aprobado ha de cumplirse, lo proponga quien lo proponga, el grupo municipal de Izquierda Unida va a votar a favor.

Sólo solicito al grupo municipal de Ciudadanos que sea consciente de lo que está proponiendo, más allá de llevar a cabo la misma táctica el propio equipo de gobierno a quien dan cobertura.

Porque yo les pregunto cómo es posible que sigan apoyando a un equipo de gobierno que no ha llevado a cabo 17 propuestas tuyas, cómo siguen apoyando a quien ni siquiera cumplido con las condiciones que les impusieron para apoyar su investidura.

En mi primera intervención ni siquiera he puesto de manifiesto el gran número de propuestas de Izquierda Unida que no se han aprobado, tampoco las aprobadas que no se han llevado a cabo. Medítenlo, sres. de Ciudadanos, porque nos traen aquí una propuesta para que se lleve a cabo sólo y exclusivamente lo suyo. Nosotros pediríamos que se llevará a cabo todo lo aprobado, nos guste o no.

Esta es nuestra forma de ver la democracia, la suya es, si me das lo mío más bien y si no me lo das me amulo.

Y por último para ponerles de manifiesto en esta oportunidad nuestra propuesta de resolución, derivado de este debate, como creemos que deben de ser, y de que ustedes mismos, sres. de Ciudadanos han puesto de manifiesto 17 propuestas de su grupo, más las nuestras, más las de cualquier otro grupo que se han aprobado y no se han llevado a cabo en más de dos años, del estado real de abandono de una ciudad que nosotros queremos como propia y que no hay capacidad por parte de un inepto equipo de gobierno del Partido Popular, que sigue gobernando

porque el único grupo que puede poner pie en pared siguen consintiéndolo, no puede ser otra que pedir la dimisión del equipo de gobierno.

Si no son capaces de gobernar, si como el propio Alcalde manifestó sin la mayoría absoluta les resulta terriblemente difícil continuar, dejen paso a quien pueda dar a la ciudad a la que nosotros queremos, aquella por la que seguimos trabajando 24 horas al día todos los días de la semana, la oportunidad de crecer, de avanzar y de ser aquello con lo que soñábamos cuando nos presentamos a unas elecciones municipales para defender a nuestros vecinos más allá de pensar en nuestros progresos políticos.

Recuérdenlo cuando digan por enésima vez que no proponemos, recuerden porque espurio interés estamos aquí y después piensen en el que les mueve a ustedes.

La sra. Martín San Román expuso cuanto sigue, transcrito literalmente al haber sido facilitado su tenor:

Nada puede justificar la incapacidad e incompetencia de la oposición toda para cambiar la política existente. Con un gobierno en minoría, la culpa del mal funcionamiento municipal es de todos los grupos. Nada puede justificar una situación como la existencia de "dos secretarios generales" cobrando la misma retribución al céntimo, bajo las condiciones impuestas además, antes de irse, por el que debía dejar el cargo. Este sí que es un hecho significativo, que evidencia el "hecho diferencial" del ayuntamiento de Ávila, un acuerdo de todos los grupos municipales al que se opuso exclusivamente trato ciudadano.

Las críticas más ácidas y destempladas que ha recibido Trato Ciudadano, por la portavoz del PP en esta sala, han sido gravísimos reproches por intentar traer al pleno asuntos del máximo interés, como el cementerio de escombros de la alamedilla, el derribo de la piscina cubierta de la deportiva, o la "usurpación a título privativo" del espacio de dominio público del jardín del recreo por un edificio definitivo, fijo, estable y con conducciones y canalizaciones de agua corriente, al que la ficción política y administrativa de este ayuntamiento contempla como una simple "terraza".

Trato Ciudadano existe, señor alcalde, donde tiene que existir, trabajando intensamente por una ciudad mejor. No avasallando todos los espacios de la sociedad civil, con hipócrita complacencia para salir en todas las fotos de todos los actos cívicos. No se puede degradar más la función política al puro postureo, al posado permanente y a la imagen personal.

Y Trato Ciudadano piensa que sí es posible otra ciudad mejor, que es posible mediante el municipalismo y la participación directa de la ciudadanía en sus propios y verdaderos intereses, mediante un pacto destinado a unir la diversidad: un trato ciudadano. pero, esencialmente es necesario romper con el repliegue sobre sí misma de la esfera política rechazando todo lo que sea crítica, abrir puertas y ventanas. Lo que sí es imprescindible, es guiarse por la razón de las normas jurídicas y desterrar la arbitrariedad, pues las normas son el pacto común sobre un principio de justicia, de equidad y de seguridad jurídica; pero, además, las normas jurídicas son el mecanismo imprescindible de funcionamiento del orden de las cosas, por lo que cuando las cosas no funcionan es porque no se están cumpliendo las normas.

Podemos prolongar dos años lo irremediable o, cancelarlo de raíz y empezar, en este mismo momento, un nuevo proyecto, consensuado, que permita hacer útil y merecedor de la confianza ciudadana, el tiempo que resta de la legislatura.

La sra. Vázquez Sánchez apuntó cuanto sigue:

Señor alcalde, en su primera intervención usted ha hecho un relato de las acciones llevadas a cabo pero no ha definido un modelo de ciudad porque simplemente no lo tiene y le recuerdo que su propio programa electoral es un cúmulo de vaguedades.

Insisto, en que pueden olvidarse de lo que los grupos de oposición les dice y simplemente escuchen a los ciudadanos o lean los artículos de opinión como el que antes les he referido o el publicado recientemente por Luciano Martín.

Son ustedes una gestoría y con esto se muestran satisfechos pero la verdad es que existe parálisis, y esto no es una muletilla desgastada señora Rodríguez, está en la conciencia de la ciudadanía.

Son muchas las voces que hablan de un ayuntamiento cansino, sin empuje, con falta de fuelle y esto es lo que manifiestan los ciudadanos y las personas que realmente pulsan la calle.

Yo no les he acusado de autocomplacencia, expresión que no he utilizado en mi intervención y esos son los riesgos de una intervención preparada y sin escuchar a los portavoces; de la misma manera que no he citado el complejo 88 Torreones pero ya que usted, señora Rodríguez, lo menciona significar que no sabemos si realmente ha tenido un coste o no para el ayuntamiento en la medida en que llevamos un año solicitando las cuentas de la entidad que sin cobertura venía prestando el servicio y ustedes no las han presentado.

Menciona la relación de puestos de trabajo y les recuerdo que llevamos dos en cinco años porque se elaboró un plan en el año 2012 con un gran coste y que ha acabado en un cajón y el propio alcalde cita la relación de puestos de trabajo para el final de legislatura lo que una vez más, evidencia la falta de impulso.

El reglamento orgánico municipal puede tener una trascendencia esencialmente interna pero es importante en la medida en que una adecuada organización tiene trascendencia para la ciudad e insisto, lo han presentado en el día de ayer en un alarde de la respuesta del vago, el que estudia el último día antes del examen.

Respecto al cumplimiento de las mociones presentada por los grupos políticos, ustedes son maestros en el manejo de los porcentajes y efectivamente, las tienen en consideración cuando las aprueban pero eso no es lo esencial sino que hay que ejecutarlas. Y usted señora Rodríguez, menciona que hay que priorizar pero esa no es su responsabilidad en la medida en que el propio pleno ya ha priorizado y ustedes tienen que llevar a cabo lo que se aprueba. O no es prioritario el acelerador lineal máxime cuando la Junta de Castilla y León ha destinado 1,1 millón de euros para poner un aparato de resonancia en el hospital Virgen de la Vega para evitar que los salmantinos puedan desplazarse dos calles a su hospital de referencia mientras que en Ávila los enfermos tienen que trasladarse cientos de kilómetros.

Ustedes no están cumpliendo el mandato corporativo respecto a este asunto porque crear una Comisión para tratar el asunto del acelerador lineal no conlleva ejecutar lo ordenado. Reivindiquen, pidan reuniones a quien corresponda para tratar este asunto, insistan.

Se ha hablado de la prioridad de la industria y el pleno aprobó el mantener contactos para posibilitar la implantación de la factoría TESLA y me pregunto qué han hecho ustedes, si se han reunido con los responsables, qué les han dicho.

Resulta frustrante que usted señor alcalde, se haya reunido con la Secretaria de Estado y en lugar de traer debajo del brazo un plan industrial o dinero para invertir, hayan ustedes repasado la situación de la industria de la ciudad, cuando no es necesario tal repaso sino hacer, adoptar medidas.

Han mencionado ustedes la obra de accesibilidad de la planta baja del ayuntamiento, habiendo transcurrido ocho meses para el estudio del proyecto y esa es la justificación de por qué se impulsa la obra hace 24 horas. Pero la pregunta es desde cuando están en vigor la normativa sobre accesibilidad que no se ha cumplido manteniéndose las barreras arquitectónicas en un edificio donde una persona en silla de ruedas no puede venir a empadronarse.

Llevaron ustedes dos años hablando de la elaboración de un plan industrial cuando el diagnóstico es conocido desde hace mucho tiempo, lo que demuestra que ustedes no apuestan por la industria, por la generación de empleo, incentivando que esta ciudad se convierta en un auténtico geriátrico.

La situación de Ávila es grave por la falta de oportunidades y las acciones o muchas de las iniciativas puestas en marcha y relatadas por los señores Rodríguez provienen de la oposición no del gobierno municipal y eso sí, contando con la colaboración inestimable de los funcionarios, aspecto éste en el que discrepo ampliamente del grupo del Trato Ciudadano puesto que contamos con unos magníficos habilitados, con unos fantásticos funcionarios que en muchas ocasiones tienen que emplear esfuerzos denodados para deshacer los entuertos del gobierno municipal.

Ustedes responden a las iniciativas tarde y mal y de hecho hoy nos han dado traslado de las respuestas a las preguntas del pleno anterior.

Ante esta falta de impulso ustedes debieran reflexionar profundamente y por eso el grupo municipal socialista también les pide la dimisión.

El sr. Serrano López proclamó lo siguiente:

Agradezco al grupo de UPyD para la propuesta de resolución presentada por Ciudadanos y respondiendo su pregunta, si el gobierno no cumple la ciudadanía sabrá dónde situar al Partido Popular en el año 2019, con motivo de la celebración de las nuevas elecciones municipales, confiando plenamente en el juicio de los ciudadanos.

Agradezco igualmente al grupo municipal de Izquierda Unida el apoyo a dicha proposición y le recuerdo, sra. Barcenilla, que en el primer punto se dice dar inmediato cumplimiento a todos los acuerdos adoptados en los pasados plenos corporativos, no sólo a las iniciativas presentadas por mi grupo, tratando, en caso de que sea aprobada, de que se cumplan los acuerdos, que se haga realidad lo que aquí sale adelante, incluido aquello que ya se aprobó el pasado estado del debate del municipio.

Sra. Rodríguez, siguen ustedes anclados en el pasado y de hecho en su intervención ha relatado lo que a su juicio se ha cumplido respecto a lo hablado en el debate anterior y le recuerdo que estamos en el año 2017 por lo que entiendo que ustedes han tratado al cumplir un puro trámite.

Le recuerdo también, señora Rodríguez, que el grupo de Ciudadanos también consignó en su proyecto de presupuestos las obras de accesibilidad de la planta baja del ayuntamiento.

Usted ha citado el blindaje de los Servicios Sociales, algo que comparte el grupo municipal de Ciudadanos pero para ello instamos a que se continúen y se agilicen los trámites para reforzar los servicios sociales con más medios porque ello concierne directamente a los ciudadanos ya que no dar cumplimiento a esta iniciativa debilita la capacidad y alcance de los mismos.

Ustedes señores del gobierno municipal, han provocado los múltiples problemas en materia de personal porque no tenían ningún convencimiento para hacer la relación de puestos de trabajo y de hecho ni siquiera la dotaron presupuestariamente.

Señor alcalde, usted ha citado en su propio relato las propuestas e iniciativas del grupo municipal de Ciudadanos y es cierto que prácticamente la totalidad de todas las propuestas provienen de la oposición y el gobierno carece de iniciativa. Y si usted refiere los éxitos y habla también de algunos fracasos, pues relate estos.

La sra. Rodríguez Calleja intervino del siguiente modo:

Se han utilizado en este debate expresiones que duelen como ineptitud, incompetencia, parálisis, intereses espurios, dibujando un panorama que no se corresponde con la realidad.

Señores de Trato Ciudadano, yo efectúo una crítica política, no insulto y aún tengo dudas sobre lo solicitado en su segunda intervención porque no sé si quiere que nos vayamos los 25 concejales por realmente que pretende.

Al sr. Cerrajero, agradecerle que al final hayamos aprobado el examen y le recuerdo particularmente al centro de tratamiento de inertes en Alamedilla del Berrocal, que las responsabilidades políticas concluyen al final del mandato y que la comisión que se creó fue furto de un consenso político.

Usted refieren la VI modificación del plan anulada por sentencia y le respondo que el dinero efectivamente va a salir de las arcas municipales pero ello no va a afectar o no va ir en detrimento de cosas esenciales.

Y significar que no hablamos de herencias sino de problemas y de enfoques para su solución.

Nos acusan de no tener un modelo ciudad, pero de las palabras pronunciadas por los distintos portavoces no se deduce cuál es su propio modelo. Simplemente un ha buscado que el titular en los medios de comunicación fuera que los grupos de la oposición piden la dimisión del equipo de gobierno, como lo fue en el pasado debate la reprobación del gobierno municipal, y no podrían, en coherencia con lo manifestado por la sra. Barcenilla, solicitarlo con 48 horas de antelación hasta que éste debate se produjera y así no se puede votar.

El gobierno municipal no lleva a cabo solamente las acciones derivadas de proposiciones impulsadas por los grupos de la oposición, y si ustedes quieren en el próximo pleno les puedo hacer un relato de todas las iniciativas, acciones o proyectos, impulsados por el gobierno y tratados en los diferentes órganos y que no hacemos a bombo y platillo.

Señora Vázquez, nuestro programa podrá ser generalista pero el programa del grupo socialista con el que ustedes concurren a las elecciones integra una serie de medidas pensando en no gobernar cuando hablan, por ejemplo, de remunicipalizar servicios o de bajar impuestos y no tienen más que mirar lo acontecido en Segovia para ver que después la realidad es muy exigente.

Ciertamente el examen que pasa el gobierno municipal es el que se produce cada cuatro y si ahora está gobernando el Partido Popular es porque los ciudadanos así lo decidieron aunque fuera en minoría y por eso les manifiesto expresamente que no dimitiremos.

Tenemos modelo, tenemos ilusión y trabajamos con denodado esfuerzo cada día por tratar de mejorar. Ustedes critican pero quienes deciden finalmente son los ciudadanos.

Sres, de Ciudadanos, plantean Uds. curiosamente aspectos en su propuesta con medidas ya aprobadas y muchas puestas en marcha aunque se contradicen con alguna moción que está aprobada y sin realizar, como el Estudio del modelo de financiación de la gestión del Lienzo Norte. Y exigen Uds. plazos tan perentorios que incumpliríamos incluso por los plazos de los trámites legales.

Agilizar la construcción de la nueva piscina, pues dígame cómo, porque el procedimiento administrativo es el que es, quizá si hubiéramos tardado menos en decidir dónde ubicar la nueva instalación, y conseguir la mayoría necesaria para aprobarlo, quién sabe, ya podríamos haber adjudicado la obra.

En fin, proponen Uds. otras múltiples cuestiones, no creemos que sean mal intencionadas, incluso muchas de ellas están en ejecución y algunas de ellas impulsadas por el equipo de gobierno, con su apoyo, si, pero impulsado por quien gobierna. Pero siendo su

propuesta correcta, positiva, constructiva, y con ambición de mejora de la ciudad, cosa que este grupo valora y agradece, pone Ud. coletillas que son imposibles de comprometer, no de cumplir, sino de asegurar o garantizar, y no entendemos porque lo hacen, con qué intención. Por eso nos abstendremos.

Miren, gestionar una ciudad tiene sus complicaciones, no es sota, caballo y rey... la ciudad está viva, hay circunstancias sobrevenidas, problemas que surgen, situaciones imprevistas que hay que atender, que hay que gestionar... pero esas exigencias de plazos imposibles para luego señalar que incumplimos no se puede aceptar.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

**9.- Votación de las propuestas de resolución formuladas por los grupos municipales en relación al punto anterior.** Se da cuenta de la única propuesta de resolución presentada en tiempo y forma sometiéndolas a su votación.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS-ÁVILA:**

-Dar inmediato cumplimiento a todos los acuerdos adoptados en los pasados plenos corporativos.

-Seguir impulsando el plan de industrialización para Ávila.

-Creación de un plan de acondicionamiento de aceras para dotar de accesibilidad a toda la ciudad.

-Creación de un plan de modernización y mantenimiento de las instalaciones municipales.

-Mantener la fecha del 1 de Enero de 2018 como la del comienzo de la implantación de la RPT.

-Aumentar el mantenimiento y la inversión en los barrios anexionados a la ciudad.

-Agilizar la construcción de la nueva piscina.

-Cumplir con la publicación de los contratos menores para que cualquiera pueda optar a la contratación.

-Mantener y ampliar las ayudas específicas a la creación de empleo.

-Realizar un plan específico antes de final de año, que consiga que la empresa "Congresos y exposiciones Lienzo Norte" no necesite subvención por parte del Ayuntamiento.

-Impulsar definitivamente la administración electrónica según la ley, antes de finalizar el año.

-Evolucionar la página web del Ayuntamiento.

-Lanzar definitivamente el necesario plan para el impulso del comercio Local.

-Dinamizar la actividad cultural, en los otros barrios de la ciudad, no solo la zona centro, y barrios anexionados.

-Crear un Plan de Promoción turística de la Ciudad de Ávila más eficaz para conseguir atraer turismo de calidad.

-Creación del nuevo mapa de transporte urbano, más sostenible, con mejores frecuencias y mayor número de población atendida.

-Que desde el Ayuntamiento de Ávila se exija tanto a la JCyL como al Gobierno de la nación que ejecuten los proyectos consignados para la ciudad.

Todas estas medidas, deberán ser ejecutadas antes de un año, excepto las medidas ya enumeradas con fecha de ejecución.

El Ayuntamiento Pleno acordó por mayoría con el voto a favor de los miembros corporativos de Ciudadanos-Ávila, los presentes del P.S.O.E., de la presente de I.U.C.yL. y del de U.P.yD., con la abstención de los del Partido Popular y de los presentes de Trato Ciudadano, produciéndose por tanto, diez votos a favor y once abstenciones, prestar su aprobación a la propuesta de resolución literalmente y en sus propios términos.

El sr. Alcalde concluyó el debate con las siguientes palabras:

Para cerrar este debate quiero agradecer especialmente al Grupo Popular en el Ayuntamiento de Ávila, el enorme trabajo que lleva realizado en estos dos años, su entrega al servicio público y su lealtad. A pesar del pesimismo constante, y en ocasiones la falta de ayuda demostrada por algunos grupos de esta corporación, tengo la certeza que continuaremos trabajando el resto de mandato, con mayor ilusión si cabe, convencido totalmente de que "estamos en la línea de trabajo correcta". Porque sí tenemos modelo de ciudad.

Seguiremos fomentando un clima de diálogo y consenso con el resto de grupos políticos de este ayuntamiento y también, con los diferentes entes sociales y organismos privados, para que aunque a veces lentos, pero seguros, podamos gestionar la ciudad de manera responsable y facilitar en todo lo posible la vida diaria de nuestros ciudadanos.

No puedo olvidarme de todas las personas que trabajan en el Ayuntamiento de Ávila porque cada día dejan parte de su vida para mejorar y servir a sus vecinos y conciudadanos.

Quiero recalcar de nuevo, como hice al principio de mi intervención, el llamamiento a todos los grupos de esta corporación municipal, a actuar con responsabilidad política, como representantes de la ciudadanía que somos, y tener disposición a realizar un trabajo conjunto, rechazar el pesimismo que en ocasiones se traslada al ciudadano, y apartar en ciertos casos nuestras "siglas políticas" para de esta manera, agilizar y dinamizar el trabajo diario de este ayuntamiento.

Los ciudadanos hace dos años decidieron que el Partido Popular dirigiera la gestión de nuestra ciudad, pero con el apoyo del resto de partidos políticos que hoy estamos aquí representados. Desde el primer día de nuestra labor, hemos pretendido una planificación conjunta para abordar los diferentes problemas cotidianos que debemos solucionar con la debida urgencia.

Como hemos trasladado aquí hoy, muchos se han abordado y resuelto de manera satisfactoria, quizás no en el tiempo que hubiéramos deseado, ni con el apoyo por parte de todos los grupos políticos, como también hubiéramos deseado. Pero han sido resueltos finalmente. Otros quedan todavía por resolver, pero no escatimamos en esfuerzo y trabajo en finalizarlos.

Porque en este Ayuntamiento no existe más "parálisis" que la que algunos intereses partidistas de miembros de esta corporación quieren hacer ver. Nosotros seguiremos trabajando en el ámbito de nuestras competencias, para favorecer la creación de empleo en nuestra ciudad, principal reto marcado en nuestra legislatura.

Seguiremos en la búsqueda de mejores infraestructuras urbanas, adecuando y mejorando la localización industrial y comercial. No escatimaremos en tiempo ni en recursos para demandar a las administraciones regionales y nacionales, inversiones para la mejora de nuestro parque empresarial. Ayudando al pequeño y mediano empresario con los recursos que estén en nuestra mano.

Seguiremos inconformistas a pesar de que los números de reducción de desempleo son favorables. Recordemos que la tasa de desempleo en nuestra ciudad se ha reducido en un 12% respecto a 2016, igualando niveles históricos de hace 8 años.

Pero es justo reconocer y agradecer a los empresarios y emprendedores de esta ciudad, que con su iniciativa privada y su gran esfuerzo son los principales artífices de esta mejoría en la creación de empleo, seguiremos ayudándoles en todo lo que esté en nuestra mano.

Este Ayuntamiento seguirá colaborando con nuestras empresas y fuerzas sociales y políticas como demuestra el Plan de Industrialización Conjunto firmado con la participación de todos los grupos de este ayuntamiento, CONFAE, UGT, CCOO y Diputación de Ávila, y que será presentado en próximas fechas a la Junta de Castilla y León.

Debe de ser un ejemplo de trabajo conjunto y una Hoja de Ruta para el futuro. Porque este Grupo de gobierno y este ayuntamiento si "tienen un Plan de Gobierno y de futuro para esta ciudad".

Porque esta ciudad no está abandonada, este equipo de gobierno seguirá trabajando en los proyectos empezados y en los futuros, a pesar del constante negativismo de algunos portavoces de grupos de esta corporación, apoyados en críticas en muchas ocasiones sin fundamento y que recibimos constantemente sobre nuestro esfuerzo y trabajo. Somos conscientes que seguiremos recibiendo "palos en las ruedas" en este sentido, porque hay grupos en esta corporación que no tienen otra finalidad que destruir lo que este equipo de gobierno construya, para servir únicamente a sus meros intereses partidistas, sin tener en cuenta que el principal fin de este ayuntamiento es la mejora de la vida de nuestros ciudadanos y debemos hacerlo con las aportaciones de todos y entre todos, como así nos lo reclamaron los abulenses con el resultado de sus votos.

Porque sí tenemos un Plan para la promoción de nuestra extraordinaria ciudad Patrimonio de la Humanidad. Mejorando día a día sus plazas, sus calles y Jardines. Seguiremos trabajando en una ciudad más accesible para todos.

Fruto del trabajo en este sentido, y de nuestro plan de mejora para la ciudad, es el importante galardón con el que este ayuntamiento y la Ciudad de Ávila han sido premiados por segunda vez, como es el Premio Reina Letizia de accesibilidad 2016

Un premio que no solo pone de manifiesto el trabajo en materia de Discapacidad y Accesibilidad, sino supone un premio a la integración, a la puesta en valor de los derechos de las personas con Capacidades Diferentes. Porque queremos de Ávila un ejemplo de ciudad integradora y libre de barreras. Históricamente nunca se había sido conseguido en dos ocasiones por un mismo municipio este premio, circunstancia que hace poner aun más en valor las actuaciones del consistorio en este sentido.

Seguiremos fomentando nuestra principal fortaleza y fuente de empleo, el turismo. Porque hemos aumentado a lo largo de 2017 la oferta turística de la capital, y como consecuencia se ha aumentado el número de personas empleadas en este sector. En 2016 el sector empleaba a 345 personas y en junio de 2017 aumentaba a 378 personas, lo que se traduce en un 10% más.

Queremos una ciudad moderna, abierta, del siglo XXI; pero sin perder nunca su aire patrimonial, histórico y cultural. Porque los datos aquí también nos avalan, ya que las pernoctaciones en nuestra capital han aumentado en lo que va de año en un 18,15%, contando con casi 28.000 estancias en los seis primeros meses de 2017 y llegando en lo que va de año hasta las 181.477 según el INE.

Porque todos los meses de este año 2017 están siendo mejores en el sector turístico que en 2016. Porque creemos que si nuestro Turismo Crece, nuestra ciudad crece con él. Estas cifras tampoco se consiguen con la Parálisis que algunos de ustedes nos achacan en este ayuntamiento. Son fruto una vez más del trabajo y del esfuerzo diario todos lo que conformamos este consistorio.

Porque a pesar de que en ocasiones los problemas de nuestra ciudad y de nuestros ciudadanos no se resuelven en los tiempos que desearíamos, fomentado en muchas ocasiones

porque desde el resto de grupos de oposición se ha decidido extremar la rendición de cuentas, debatiendo una o varias veces los asuntos en comisión, alegaciones y sugerencias a todo, y propuestas de enmienda a casi todo, que aunque de por si no esto no sería malo, todo lo contrario, pero cuando se convierte en una constante sin motivo, sin rigor ni fundamento, convirtiéndose los plenos en rebatir por rebatir, esto, señores concejales, supone una ralentización que se nota y la notan los ciudadanos.

Pero desde este equipo de gobierno, nuestro principal objetivo es que los problemas de esta ciudad tengan solución finalmente, aunque en ocasiones se alarguen en el tiempo, porque lo que nos importan las soluciones efectivas, no rápidas e ineficaces o temporales, soluciones que perduren en el tiempo.

Pero todo este trabajo se antoja complicado y lento sin nuestro consenso en la toma de decisiones, sin rigor en la propuesta de enmiendas y en su planteamiento; en definitiva sin la voluntad de trabajo conjunto prefiriendo anteponer los intereses partidistas de cada grupo a las necesidades de los ciudadanos y del ayuntamiento.

En este equipo de gobierno encontraran siempre espíritu colaborador y transparencia. Mandemos un mensaje de optimismo a los ciudadanos y trabajemos de manera colaborativa, porque esta maravillosa ciudad merece positivismo, dialogo y aportaciones conjuntas, y en definitiva necesita el compromiso de todos.

Porque este grupo de gobierno del PP y este alcalde sí tienen plan para esta ciudad, no existe la desidia, ni la parálisis en nuestra gestión, pero me pregunto: ¿tienen el resto de grupos de este ayuntamiento un plan para la ciudad o únicamente tienen un plan para dificultar la gestión de este grupo de gobierno?

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

**ASUNTOS DE URGENCIA.-** De conformidad con lo establecido en el art. 97.3, y por remisión del mismo, en el art. 91.4, ambos del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pregunta si existe algún asunto, no incluido en el Orden del Día que acompañaba la convocatoria, y que por razones de urgencia deba someterse a la consideración del Ayuntamiento Pleno, sin que tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no formulándose ninguno.

#### **10.- CONTROL DE GOBIERNO MUNICIPAL, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**A)** La sra. Barcenilla Martínez se formulará los siguientes:

- Ruego que el quipo de gobernó y desde este pleno se muestre interés y respeto por las reivindicaciones de la asociación Ávila libre de Peajes y que integra también la FAVA ya que hemos hablado escuchar las reivindicaciones de los ciudadanos.

- Ruego que conste en acta el agradecimiento de Izquierda Unida a todos los miembros de la oposición por el trabajo que desempeñan y su dedicación para dar cumplimiento a lo acordado.

**B)** El Sr. Serrano López formuló el siguiente ruego:

- Ruego, señor alcalde, que conteste a las preguntas que formulan los diferentes grupos en la siguiente sesión plenaria aunque sea de modo escrito y no remitiendo la respuesta por correo electrónico.

El señor Alcalde manifiesta que su intención es seguir trasladando las respuestas a las diferentes preguntas en el modo que lo viene haciendo aun cuando puede comprometer agilizar esa respuesta.

A continuación manifestó su voluntad de seguir trabajando por la ciudad pidiendo excusas en la medida en que pueda interpretarse de sus intervenciones un alarde por el trabajo desempeñado por el gobierno municipal puesto que su compromiso es seguir haciendo esfuerzos por mejorar Ávila, con humildad y entrega

Seguidamente, cumpliendo con el compromiso plenario adoptado en su día al efecto, el sr. Alcalde comunicó que han sido dos las mujeres asesinadas desde el último pleno por violencia de género, una en Huesca y otra en Sevilla, reiterando una vez más la repulsa y rechazo unánime a esta y cualquier manifestación de violencia.

Concluyó desenado a los presentes un feliz verano.

DILIGENCIA: En virtud del acuerdo plenario de fecha 25 de marzo de 2011 que habilita el sistema de videoacta en los términos que constan en el acta de dicha sesión, el tenor literal de las intervenciones de los miembros corporativos aparecen reproducidas en el sistema multimedia con autenticación de su contenido por parte del Secretario General que da fe, con remisión, por tanto, al mismo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciendo el Sr. Alcalde la participación de todos y el buen tono de los debates y la importancia de las proposiciones aprobadas para mejorar la calidad de vida de los vecinos de Ávila, se levantó la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha que constan en el encabezamiento, siendo las doce horas y treinta y nueve minutos, de todo lo cual, yo, el Oficial Mayor., doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde,

Ávila, 28 de julio de 2017  
El Oficial Mayor,